



INFORME DE EVALUACIÓN

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Lima, diciembre 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
ABREVIATURAS	4
CAPÍTULO I: RESUMEN EJECUTIVO	5
CAPÍTULO II: RESULTADOS ELECTORALES POR PROCESO.....	6
2.1. PROCESO: CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	6
2.2. PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES.....	9
2.3. PROCESO: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.....	11
2.4. PROCESO: GESTIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.....	12
2.5. PROCESO: PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y ENTREGA DE RESULTADOS.....	18
CAPÍTULO III: PRINCIPALES ACCIONES POR PROCESO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	18
3.1. PROCESO: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.....	18
3.2. PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA.....	19
3.3. PROCESO: PLANIFICACIÓN Y CONTROL ELECTORAL.....	20
3.4. PROCESO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ELECTORAL AL ELECTOR Y CIUDADANO.....	20
3.5. PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL.....	21
CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	22
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	23
5.1. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.....	23
5.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	26
CAPÍTULO VI: BALANCE GENERAL.....	28
6.1. LOGROS OBTENIDOS.....	28
6.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	28
6.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	29
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	30
CAPÍTULO VIII: ANEXOS	31
8.1. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR ÓRGANO.....	31

PRESENTACIÓN

La ONPE, según lo dispuesto en la Ley n.º 31586, Ley que modifica el artículo 4 de la Ley n.º 26304, convocó la Elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas, mediante la resolución jefatural n.º 000073-2024-JN/ONPE (20MAR2024), cuyo acto electoral fue el domingo 23 de junio de 2024, de acuerdo con lo establecido en la resolución de convocatoria. La organización y ejecución del proceso electoral, se llevó a cabo de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Electoral, aprobado mediante resolución jefatural n.º 000093-2024-JN/ONPE (24ABR2024).

Este informe de evaluación del Plan Operativo Electoral da cuenta de los resultados de la gestión para el proceso electoral, así como detalla el cumplimiento y analiza la ejecución de las metas por actividad, productos y acciones comunes del Programa Presupuestal (PP) 0125 "Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía", en los niveles estratégico, operativo y de soporte, según lo planificado.

El documento está dividido en ocho capítulos: Capítulo I, Resumen ejecutivo; Capítulo II, Resultados electorales por proceso; Capítulo III, Principales acciones para la organización del proceso electoral; Capítulo IV, Ejecución del presupuesto; Capítulo V, Evaluación estratégica; Capítulo VI, Balance general del proceso, donde se mencionan las dificultades identificadas y se proponen oportunidades de mejora; Capítulo VII, Conclusiones y recomendaciones y por último en el Capítulo VIII, que incluye los anexos.

Por último, el presente informe refleja los resultados de la gestión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y proporciona datos que servirán para mejorar el rendimiento en futuras elecciones, basándose en las lecciones aprendidas durante este proceso electoral.

ABREVIATURAS

- GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica
- GIEE: Gerencia de Información y Educación Electoral
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GG: Gerencia General
- GGE: Gerencia de Gestión Electoral
- GOECOR: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
- GPP: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- JN: Jefatura Nacional
- JNE: Jurado Nacional de Elecciones
- LOE: Ley Orgánica de Elecciones
- MM: Miembros de Mesa
- ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales
- PDF: formato de documento portátil (Portable Document Format, en inglés).
- PNP: Policía Nacional del Perú
- PPT: Presentación de MS PowerPoint
- POE: Plan Operativo Electoral
- SG: Secretaría General
- SGC: Sistema de Gestión de la Calidad
- SGP: Sistema de Gestión de Planes
- SGCFE: Sub Gerencia de Capacitación y Formación Electoral
- SGOEE: Sub Gerencia de Organización y Ejecución Electoral
- SUNEDU: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
- UO: Unidad Orgánica

CAPÍTULO I: RESUMEN EJECUTIVO

La ONPE llevó a cabo el proceso de elección de los miembros titulares y suplentes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas. Como resultado, se eligió a un (1) miembro titular del Pleno, Rubén Jaime Torres Cortez, quien asumió funciones desde el 23 de septiembre de 2024, para el periodo del 2024 al 2028. No se designaron suplentes debido a la ausencia de candidaturas.

Los resultados, basados en el 100% de las actas procesadas, fueron dados a conocer mediante el oficio n.º 000220-2024-JN/ONPE (24JUN2024), junto con las correspondientes actas de resultados. Previamente, con la resolución jefatural n.º 000094-2024-JN/ONPE (25ABR2024), se aprobó el padrón electoral que tuvo dos actualizaciones adicionales, e incluyó a 23 electores hábiles, decanos de las universidades públicas.

Para asegurar un desarrollo fluido del proceso, se designaron seis miembros de mesa (3 titulares y 3 suplentes), conforme al acta de sorteo notarial (02MAY2024), quienes recibieron capacitación previa. La participación de los miembros de mesa fue del 100%, con la presencia de dos titulares y un suplente. En cuanto a los decanos electores, el 82.61% participó activamente, con un 17.39% de ausentismo.

La jornada comenzó con la instalación de la mesa de sufragio a las 8:50 horas y el inicio de la votación a las 09:00 horas. Al no alcanzar la mayoría requerida en la primera votación, se realizó una segunda a las 10:40 horas, donde Rubén Jaime Torres Cortez fue elegido con 13 votos.

La ONPE aseguró la difusión del proceso mediante diversos medios digitales, incluyendo notas de prensa, publicaciones en su web institucional y coberturas audiovisuales, garantizando una amplia visibilidad. Asimismo, se implementaron medidas de seguridad en coordinación con la Policía Nacional del Perú, y se llevó a cabo un monitoreo constante bajo el Plan Operativo Electoral (resolución jefatural n.º 000093-2024-JN/ONPE), lo que permitió un seguimiento eficaz y reportes oportunos a la Alta Dirección.

CAPÍTULO II: RESULTADOS ELECTORALES POR PROCESO

2.1. PROCESO: CAPACITACIÓN ELECTORAL

2.1.1. Sorteo de miembros de mesa:

La GOECOR elaboró los lineamientos para el sorteo y capacitación de los miembros de mesa y los aprobó mediante resolución gerencial n.º 000003-2024-GOECOR/ONPE (25ABR2024).

Así mismo, el sorteo se efectuó el jueves 02MAY2024 de 11:00 a 12:15 horas, en presencia del Notario Público Marco A. Villota Cerna, previa invitación a los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas que integran el padrón electoral, tal y como lo indica el acta S/N (02MAY2024) del sorteo de miembros de mesa titular y suplentes, para el proceso.

Cuadro n.º 1 Miembros de mesa sorteados

ORDEN	BOLO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD
Primer bolo	2	Presidente de mesa	Oscar Obdulio Galván Oviedo	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Segundo bolo	14	Secretario	Luis Wilfredo Robles Trejo	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
Tercer bolo	22	Tercer miembro	Oscar Alfredo Begazo Portugal	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
Cuarto bolo	10	Primer suplente	Julio Alejandro Villanueva Pastor	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Quinto bolo	17	Segundo suplente	Hugo Valencia Hilares	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Sexto bolo	6	Tercer suplente	Roberto Freddy Cerpa Rodríguez	UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA

Fuente: Acta de sorteo de miembros de mesa S/N (02MAY2024)

Cabe señalar que, de los seis decanos sorteados, uno no fue convocado porque solicitó a su universidad, licencia sin goce de haber durante el periodo en el cual se realizó la elección. En tal sentido, no pudo ser reemplazado por el representante interino designado de su universidad, dado que el sorteo de miembros de mesa se llevó a cabo considerando los datos personales de los decanos, así como los datos de la universidad.

2.1.2. Capacitación a miembros de mesa sorteados y al coordinador de mesa:

La convocatoria correspondiente a la capacitación se envió mediante cartas a los decanos sorteados, señalando la fecha y hora de las sesiones virtuales (que se efectuaron a través de la plataforma Microsoft Teams), así como, los enlaces de acceso a la programación de las capacitaciones según su agenda. A continuación, se detalla los documentos remitidos:

Cuadro n.º 2 Convocatoria a la capacitación de miembros de mesa

No.	DOCUMENTO
1	Carta n.º 000093-2024-GOECOR/ONPE (05JUN2024)
2	Carta n.º 000094-2024-GOECOR/ONPE (05JUN2024)
3	Carta n.º 000095-2024-GOECOR/ONPE (05JUN2024)
4	Carta n.º 000096-2024-GOECOR/ONPE (05JUN2024)
5	Carta n.º 000097-2024-GOECOR/ONPE (05JUN2024)

Fuente: Informe n.º 000008-2024-CGP-JACE-SGCFE-GOECOR/ONPE (21JUN2024)

Además, mediante informe n.º 000635-2024-SGOEE-GOECOR/ONPE (17JUN2024), la SGOEE, propuso al coordinador de mesa para el proceso de elección y la GOECOR aprobó la designación según el proveído n.º 003525-2024-GOECOR/ONPE (17JUN2024).

La capacitación dirigida a los miembros de mesa sorteados, se centró en la explicación de las tareas durante la instalación, sufragio y escrutinio, permitiendo en el reconocimiento de los formatos y brindando información en el marco de la resolución de consultas en torno a la elección. Para su desarrollo se utilizó un archivo de presentación en formato PPT y la cartilla con las instrucciones para miembros de mesa en formato PDF, el mismo que fue remitido a los decanos vía correo electrónico.

La capacitación del coordinador de mesa designado, se centró en la explicación de las tareas de los miembros de mesa y en la resolución de posibles consultas que en torno al proceso podrían surgir el día de la elección.

Las sesiones virtuales de capacitación a miembros de mesa, se realizaron del 13JUN2024 al 20JUN2024. La primera sesión virtual se efectuó el jueves 13 de junio a las 11:00 horas y participaron tres (3) decanos. La segunda sesión se desarrolló el jueves 20 de junio a las 15:00 horas y participaron dos (2) decanos. Con los cinco

participantes, se cumplió con capacitar a los cinco miembros de mesa expeditos para cumplir ese rol. Ambas sesiones estuvieron a cargo de la SGCFE. El coordinador de mesa fue capacitado el 20JUN2024.

La participación de los miembros de mesa en las capacitaciones, alcanzó el 100%, con la asistencia de cinco (5) miembros de mesa convocados y habilitados y un (1) coordinador de mesa, designados según acta de sorteo notarial S/N (02MAY2024) y proveído n°003525-2024-GOECOR/ONPE (17JUN2024), respectivamente.

Cuadro n. ° 3 Capacitación a miembros de mesa sorteados y coordinador de mesa designado

CAPACITACIÓN	CARGO	FECHA	CONVOCADO	CAPACITADO	%
Primera	Miembro de mesa	13/06/2024	3	3	100%
Segunda	Miembro de mesa	20/06/2024	2	2	100%
Tercera	Coordinador de mesa	20/06/2024	1	1	100%
		Total	6	6	100%

Fuente: Memorando n. ° 001327-2024-GOECOR/ONPE (21JUN2024) y memorando n. ° 001328-2024-GOECOR/ONPE (21JUN2024).

2.1.3. Producción de material de capacitación:

Se elaboró el material digital (PDF) para la capacitación de los decanos de las universidades públicas, que realizaron la labor de miembros de mesa el día de la elección, a fin de abordar los siguientes temas:

- Material electoral
- Tareas durante la instalación
- Tareas durante el sufragio
- Tareas durante el escrutinio

Cuadro n. ° 4 Producción de material de capacitación

No.	MATERIAL DE CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	CANTIDAD
1	Material de capacitación digital (PDF) elaborado por la SGCFE	GOECOR	1

Fuente: memorando n. ° 001231-2024-GOECOR/ONPE (06JUN2024).

2.2. PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES

El catálogo de materiales electorales para voto convencional, documento que determinó los materiales que se utilizaron en el proceso, fue elaborado y remitido para su aprobación del 10 al 23ABR2024, con el siguiente detalle:

Cuadro n.º 5 Actividades para la elaboración del catálogo de materiales

ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración.	Del 10 al 15ABR2024.
Reuniones con órganos.	El 17 y 19ABR2024.
Reunión con miembros de la Comisión Inter gerencial de Revisión de Materiales Electorales.	El 22ABR2024, mediante acta n.º 002-2024-CIRME-ONPE (22ABR2024).
Aprobación y envío a la GG.	El 23ABR2024 mediante informe n.º 000078-2024-GGE/ONPE (23ABR2024).

Fuente: Sistema de Gestión de Planes - SGP - GGE

La cédula de sufragio y demás material utilizado en el proceso electoral, fue diseñado y elaborado del 15MAY al 11JUN2024, la impresión se realizó del 11 al 20JUN2024 y se entregó al 100% el 21JUN2024, de acuerdo a la guía de salida n.º 001-010544 (21JUN2024), en las siguientes cantidades:

Cuadro n.º 6 Diseño, impresión y entrega de materiales electorales

No.	MATERIAL ELECTORAL	CANT. PROG.	CANT. PROD	FECHA PROGRAMADA		FECHA EJECUTADA		%
				INICIO	FIN	INICIO	FIN	
1	Rótulo del paquete de materiales para el coordinador	1	1					100%
2	Cartel de candidatos	3	3					100%
3	Cartel de candidatos 2da elección	3	3					100%
4	Parche para cartel de candidatos 2da elección	1	1					100%
5	Registro de asistencia	2	2					100%
6	Acta de no instalación de mesa de sufragio	2	1	15/05	22/06	15/05	21/06	50%
7	Tampón para huella dactilar	1	1					
8	Lapicero	3	3					
9	Cinta adhesiva ONPE	1	1					
10	Manual de instrucciones para miembros de mesa	1	1					
11	Lista de electores página inicial	2	2					

No.	MATERIAL ELECTORAL	CANT. PROG.	CANT. PROD	FECHA PROGRAMADA		FECHA EJECUTADA		%
				INICIO	FIN	INICIO	FIN	
12	Cédula de sufragio	*	23					100%
13	Cédula de sufragio 2da elección	*	23					100%
14	Sobre plástico anaranjado para remitir a la ONPE	1	1					100%
15	Etiqueta para caja de restos electorales	1	1					100%
16	Hoja de control de asistencia de miembros de mesa	1	1					100%
17	Acta de instalación y sufragio	6	6					100%
18	Acta de escrutinio	3	3					100%
19	Acta de escrutinio 2da elección	3	3					100%
20	Acta de sorteo para el desempate	5	5					100%
21	Acta de resultados	5	5					100%
22	Rótulo del paquete de materiales para el escrutinio	1	1					100%
23	Rótulo de láminas para protección de resultados y recuadro de observaciones	1	1					100%
24	Sobre plástico plomo para remitir acta a la ONPE	1	1					100%
25	Sobre plástico verde para remitir acta al JNE	1	1					100%
26	Bolsa para reciclaje	1	1					100%
27	Cabina de votación	2	2					100%
28	Ánfora de votación	1	1					100%

* Variable por la cantidad de electores.

Fuente: Sistema de Gestión de Planes SGP - GGE

De acuerdo a lo establecido en el reglamento¹, se elaboró el formato que, con carácter de declaración jurada, presentaron los candidatos al proceso de elección, el cual se aprobó el 27MAR2024 mediante resolución gerencial n.º 000002-2024-GOECOR/ONPE (27MAR2024), como se muestra:

¹ Reglamento del proceso de elección de miembros titulares y suplentes del Jurado Nacional de Elecciones en representación de las universidades públicas y privadas, aprobado según resolución jefatural n.º004554-2022-JN/ONPE (19NOV2022).

Cuadro n. ° 7 Aprobación del formato de declaración jurada

No.	MATERIAL ELECTORAL	CANT. PROG.	CANT. PROD	FECHA PROGRAMADA		FECHA EJECUTADA		%
				INICIO	FIN	INICIO	FIN	
1	Formato con carácter de declaración jurada, que deberán presentar los candidatos al proceso de elección	1	1	26/03	27/03	27/03	27/03	100%

Fuente: Sistema de Gestión de Planes SGP – GOECOR

2.3. PROCESO: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

2.3.1. Seguridad del proceso electoral:

Se realizaron coordinaciones en temas de seguridad en pro del buen desarrollo del proceso electoral, por lo que se cursó a la PNP el pedido de la custodia policial para la sede central, el domingo 23JUN2024, desde las 08:00 horas hasta las 14:00 horas, aproximadamente; a fin de garantizar la seguridad de los actores electorales, colaboradores y de los materiales y bienes que se utilizaron en la jornada electoral, según oficio n. ° 000983-2024-SG/ONPE (20JUN2024).

Cuadro n. ° 8 Seguridad electoral

ITEM	DETALLE
Fecha:	domingo, 23 de junio de 2024
Hora de inicio:	08:00 horas
Lugar:	Sede Central, Jr. Washington n. ° 1894 – Cercado de Lima
Hora de finalización:	14:00 horas

Fuente: Sistema de Gestión de Planes – SGP – SG

Así mismo, se realizaron coordinaciones con la GGE para la solicitud del apoyo policial durante el traslado de material electoral, desde la sede Lurín hacia la sede Central el 21JUN2024, de acuerdo a lo indicado en el oficio n. ° 000980-2024-SG/ONPE (20JUN2024).

Cuadro n. ° 9 Resguardo del material electoral

ITEM	DETALLE
Fecha:	viernes, 21 de junio de 2024
Hora de inicio:	10:00 horas
Lugar de inicio:	Sede Lurín – Parcela Nro. 10 del sector Santa Genoveva, Av. Los Eucaliptos – Lurín.
Lugar de finalización:	Sede Central, Jr. Washington n. ° 1894 – Cercado de Lima
Hora de finalización:	12:30 horas
Cantidad de patrulleros:	01 patrullero

Fuente: Sistema de Gestión de Planes – SGP – SG

2.4. PROCESO: GESTIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL

2.4.1. Presentación de candidaturas y periodo de tachas:

Al cierre del plazo (10MAY2024), se recibieron dos (02) candidaturas presentadas al proceso de elección, las cuales fueron evaluadas para su aprobación, con el siguiente detalle:

Cuadro n. ° 10 Presentación de candidaturas

No.	CANDIDATO	DOCUMENTO
1	Sanjinez Salazar, Jovián Valentín	Expediente n. ° 0007292-2024
2	Torres Cortez, Rubén Jaime	Expediente n. ° 0007278-2024

Fuente: Informe n. ° 000475-2024-SGOEE-GOECOR/ONPE (13MAY2024)

Habiendo revisado los expedientes de los candidatos, se verificó el cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos en el reglamento. Se emitió la resolución gerencial n. ° 000004-2024-GOECOR/ONPE (13MAY2024), que aprobó la lista de candidatos. Esta resolución fue publicada en la página web oficial de ONPE, el portal de transparencia y en el diario oficial El Peruano. La lista de candidatos se conformó con los siguientes ciudadanos:

Cuadro n. ° 11 Lista de candidatos aprobada

No.	APELLIDOS	NOMBRES
1	Sanjinez Salazar	Jovián Valentín
2	Torres Cortez	Rubén Jaime

Fuente: Resolución Gerencial n. ° 000004-2024-GOECOR/ONPE (13MAY2024)

La Ley n. ° 31586² y el reglamento establecen la elección de un miembro titular y dos suplentes para conformar el Pleno del JNE; por lo que al no contar con mayor número de candidaturas el 10MAY2024, con la opinión técnica de la GAJ se decidió continuar el proceso con los dos candidatos presentados.

Sin embargo, en el período de tachas, se recibieron cuatro (4) tachas contra los candidatos, que a continuación se describen:

² Ley que modifica el artículo 4 de la Ley 26304, para establecer reglas de transparencia e imparcialidad en la elección de los miembros del jurado nacional de elecciones a cargo de las universidades públicas y privadas.

Cuadro n.º 12 Tachas recibidas a las candidaturas

CANDIDATOS	TACHAS	RESOLUCIÓN	RESULTADO
Jovián Valentín Sanjinez Salazar	2	RG n.º 000007-2024-GOECOR/ONPE (12JUN2024) y n.º 000009-2024-GOECOR/ONPE (13JUN2024)	Fundadas
Rubén Jaime Torres Cortez	2	RG n.º 000012-2024-GOECOR/ONPE (17JUN2024) y n.º 000014-2024-GOECOR/ONPE (18JUN2024)	Infundadas
Total	4		

Fuente: Informe n.º 000033-2024-MRS-SGOEE-GOECOR/ONPE (19JUN2024)

Las dos (2) tachas contra el candidato Jovián Valentín Sanjinez Salazar, fueron declaradas fundadas en primera instancia, lo cual dispuso la exclusión del mencionado candidato del proceso electoral. Dos (2) tachas contra el candidato Rubén Jaime Torres Cortez fueron declaradas infundadas, en primera instancia. Después de resolver las tachas y recursos presentados a los dos candidatos, quedó como único candidato el ciudadano Rubén Jaime Torres Cortez, a quien se le asignó el número 1.

A fin de garantizar la masiva participación del decano el día de la elección, la GOECOR coordinó con los decanos electores y miembros de mesa para asegurar su participación para lo cual se cursaron cartas, correos electrónicos, llamadas telefónicas y visitas personales.

2.4.2. Padrón electoral:

Se solicitó a la SUNEDU, la relación de universidades públicas licenciadas que cuenten con facultades de derecho debidamente acreditadas y las copias certificadas de las resoluciones rectorales de designación de los decanos en funciones, información que sirvió de insumo para la elaboración del padrón electoral. Del mismo modo, la SUNEDU remitió la información requerida para la elaboración del padrón de electores, encontrando un total de veintitrés (23) universidades públicas licenciadas con facultad de derecho.

Producto de la revisión del padrón electoral, este fue aprobado mediante resolución jefatural n.º 000094-2024-JN/ONPE (25ABR2024). Posterior a ello y a solicitud de la SUNEDU, se realizaron dos (2) actualizaciones al referido padrón, por la modificación de los siguientes ítems:

Cuadro n. ° 13 Actualizaciones del padrón electoral

TIPO	ÍTEM	ENTIDAD	DOCUMENTO
Primera actualización	14 23	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo Universidad Nacional de Barranca	RJ n°000121-2024-JN/ONPE (17JUN2024).
Segunda actualización	18	Universidad Nacional de Huancavelica	RJ n°000124-2024-JN/ONPE (20JUN2024).

Fuente: Resolución jefatural n. ° 000124-2024-JN/ONPE (20JUN2024)

Cuadro n. ° 14 Padrón electoral definitivo

NO.	NOMBRES	TIPO DE ENTIDAD	CARGO
1	TORO LLANOS VICTOR ENRIQUE	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
2	GALVAN OVIEDO OSCAR OBDULIO	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
3	BEJAR QUISPE JOSE	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
4	PISFIL CHAVESTA EULOGIO	Universidad Nacional de Trujillo	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
5	SALAS ORTIZ HUGO CESAR	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
6	CERPA RODRIGUEZ ROBERTO FREDY	Universidad Nacional San Luis Gonzaga	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
7	VARGAS FERNANDEZ VICTOR RAUL	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
8	SERRUTO BARRIGA SERGIO VALERIO	Universidad Nacional del Altiplano	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
9	NEGRO BALAREZO JUAN CARLOS EDUARDO	Universidad Nacional de Piura	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
10	VILLANUEVA PASTOR JULIO ALEJANDRO	Universidad Nacional de Cajamarca	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
11	LUI JUNES RUTH ELIA PATRICIA	Universidad Nacional Federico Villarreal	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
12	MANDUJANO RUBIN JOSE LUIS	Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
13	RIVERA JIMENEZ SILVIO MIGUEL	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
14	ROBLES BLACIDO ELMER	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
15	VIENA OLIVEIRA DAHPNE	Universidad Nacional de San Martín	DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
16	LEVEAU PEZO LIZANDRO	Universidad Nacional de Ucayali	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
17	VALENCIA HILARES HUGO	Universidad Nacional de Tumbes	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
18	MAMANI MACHACA VICTOR ROBERTO	Universidad Nacional de Huancavelica	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

NO.	NOMBRES	TIPO DE ENTIDAD	CARGO
19	VASQUEZ BRAVO SEGUNDO ROBERTO	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
20	CCALLOHUANCA QUITO MIGUEL ANGEL	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
21	CHAVARRY CORREA EZEQUIEL BAUDELI	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
22	BEGAZO PORTUGAL OSCAR ALFREDO	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
23	REVILLA BECERRA MISael BENIGNO	Universidad Nacional de Barranca	COORDINADOR DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS (*)

Fuente: Resolución jefatural n.º 000124-2024-JN/ONPE (20JUN2024).

2.4.3. Ensayo del día de la elección:

La GOECOR realizó el ensayo del día de la jornada el miércoles 19JUN2024, en el auditorio de la sede central de la ONPE, contando con la participación de personal de la GOECOR (SGCFE – SGOEE) y de la GIEE. En el referido ensayo, se estableció la ubicación de la mesa de sufragio, área de electores, prensa y personal de apoyo de la ONPE.

2.4.4. Jornada electoral:

La jornada electoral se desarrolló según lo establecido en el reglamento³, no habiéndose suscitado ningún incidente, queja o reclamo que pudiese haber impactado en la jornada electoral ni en los resultados. Se llevó a cabo, con la participación de 19 electores, que conformaron el padrón electoral del proceso.

El 23JUN2024 se realizó la elección del miembro titular del JNE a cargo de los decanos de 23 facultades de derecho de las universidades públicas que conforman el padrón electoral. La Jornada Electoral contó con el servicio de presencia notarial, solicitado mediante memorando n.º 001248-2024-GOECOR/ONPE (12JUN2024).

Se comunicó a JNE el acta de resultados electorales mediante oficio n.º 000220-2024-JN/ONPE (24JUN2024).

³ Reglamento del proceso de elección de miembros titulares y suplentes del Jurado Nacional de Elecciones en representación de las universidades públicas y privadas, aprobado según resolución jefatural n.º 004554-2022-JN/ONPE (19NOV2022).

2.4.5. Instalación de las mesas de sufragio

La GOECOR estuvo a cargo de la organización y ejecución de la jornada electoral, se instaló una (1) mesa de sufragio, en la cual se aplicó la modalidad de voto convencional. Se alcanzó un cumplimiento del 100% en la instalación de mesa de sufragio.

La mesa de sufragio se instaló a las 8:50 horas con la presencia de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente.

Cuadro n.º 15 Instalación de mesas de sufragio

MESAS PROGRAMADAS	MESAS INSTALADAS	%	HORA DE INSTALACIÓN
1	1	100%	8:50

Fuente: Informe n.º 000233-2024-GOECOR/ONPE (24JUN2024)

2.4.6. Sufragio

El sufragio se llevó a cabo en primera y segunda elección, sin registrarse incidente alguno, como se detalla:

Primera elección:

Inició a las 09:00 horas, con la votación de 19 electores. Producto del escrutinio, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro n.º 16 Resultados primera elección

VOTOS	CANTIDAD
Blancos	1
Nulos	8
Válidos (1 candidato)	10
Total	19

Fuente: Informe n.º 000233-2024-GOECOR/ONPE (24JUN2024)

El candidato obtuvo 10 votos válidos. Al no alcanzar la mayoría absoluta de votos favorables, se realizó la segunda elección.

Segunda elección:

Inició a las 10:40 horas, con la votación de 19 electores. El candidato obtuvo 13 votos. Producto del escrutinio, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro n. ° 17 Resultados segunda elección

VOTOS	CANTIDAD
Blancos	0
Nulos	6
Válidos (1 candidato)	13
Total	19

Fuente: Informe n. ° 000233-2024-GOECOR/ONPE (24JUN2024)

Como resultado de la segunda elección, el candidato Rubén Jaime Torres Cortez, fue elegido como miembro titular del JNE en representación de las facultades de derecho de las universidades públicas.

2.4.7. Participación ciudadana

La participación de los decanos electores que conformaron el padrón electoral fue del 82,61% (19 decanos), mientras que el ausentismo fue del 17,39% (4 decanos).

Cuadro n. ° 18 Participación ciudadana

TIPO	CONVOCADOS	ASISTENTES	% ASISTENTES	AUSENTES	% AUSENTES
Decanos	23	19	82,61%	4*	17,39%

Fuente: Informe n.º 000233-2024-GOECOR/ONPE (24JUN2024)

*Uno de los decanos solicitó a su universidad, licencia sin goce de haber.

2.4.8. Participación de los miembros de mesa:

En la instalación de las mesas de sufragio, participó el 100% de los miembros de mesa titulares designados (dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente).

Cuadro n. ° 19 Participación de los miembros de mesa

TIPO	CONVOCADOS	ASISTENTES	%
Titulares/Suplente	3	3	100%

Fuente: Informe n.º 000233-2024-GOECOR/ONPE (24JUN2024)

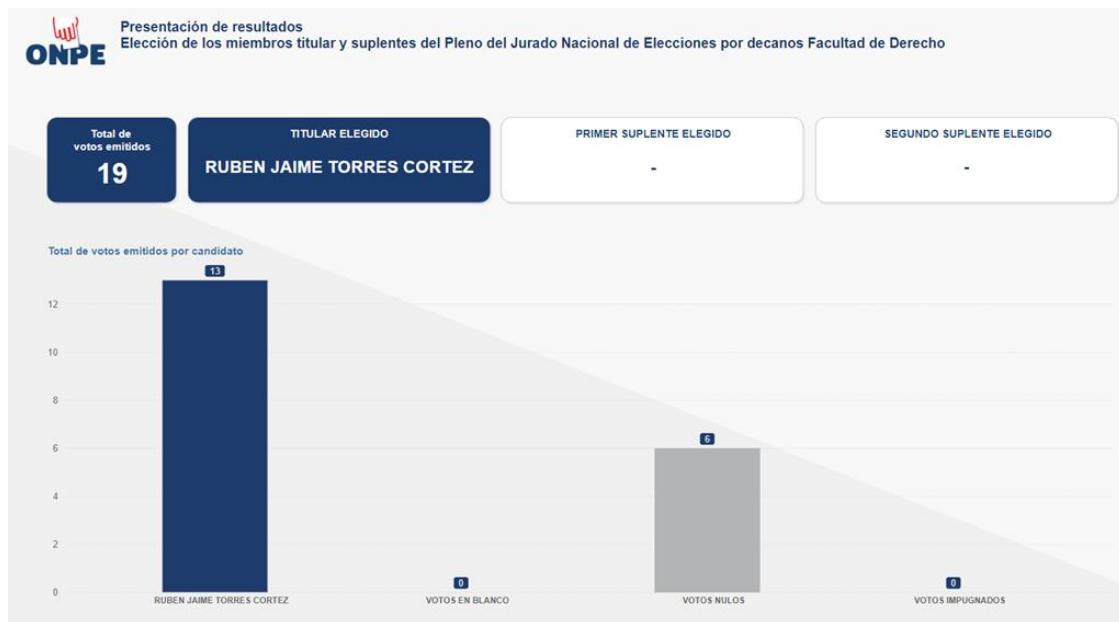
2.4.9. Comunicación de resultados electorales:

La GOECOR solicitó a la JN, la publicación oficial de resultados mediante informe n. ° 000233-2024-GOECOR/ONPE (24JUN2024), que fueron comunicados al JNE mediante oficio n. ° 000220-2024-JN/ONPE (24JUN2024).

2.5. PROCESO: PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y ENTREGA DE RESULTADOS

Emitiéndose las actas de resultados correspondientes, se generaron los reportes con los resultados finales, los cuales se proyectaron el mismo día de la elección:

Ilustración n.º 1 Presentación de resultados electorales



Fuente: Sistema de Gestión de Planes – SGP- GITE

CAPÍTULO III: PRINCIPALES ACCIONES POR PROCESO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

3.1. PROCESO: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Se mantuvo coordinación constante con los órganos de la institución, con la SUNEDU y otras instituciones respecto al proceso electoral a fin de gestionar el desarrollo del mismo, mediante la aprobación de los documentos:

Cuadro n.º 20 Aprobación de documentos normativos

No.	DOCUMENTO	ASUNTO
1	Resolución jefatural n.º 000073-2024-JN/ONPE (20MAR2024)	Convocatoria a la elección.
2	Resolución jefatural n.º 000093-2024-JN/ONPE (24ABR2024)	Aprueba el Plan Operativo Electoral.
3	Resolución jefatural n.º 000094-2024-JN/ONPE (25ABR2024)	Aprueba el padrón electoral para la elección.

NO.	DOCUMENTO	ASUNTO
4	Resolución jefatural n.º 000096-2024-JN/ONPE (26ABR2024)	Aprueba el catálogo de materiales electorales.
5	Resolución jefatural n.º 000121-2024-JN/ONPE (17JUN2024).	Aprueba la actualización del padrón electoral para la elección.
6	Resolución jefatural n.º 000124-2024-JN/ONPE (20JUN2024).	Aprueba la actualización del padrón electoral para la elección
7	Oficio n.º 000220-2024-JN/ONPE (24JUN2024)	Comunica los resultados oficiales del proceso electoral.

Fuente: Sistema de Gestión de Planes - SGP - JN

3.2. PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

Se brindó asesoría y se emitieron cinco (5) opiniones jurídicas a los órganos, en aspectos jurídicos legales, según los siguientes documentos:

Cuadro n.º 21 Asesoría legal

NO.	DOCUMENTO	ASUNTO	GERENCIA
1	Informe n.º 000303-2024-GAJ/ONPE (20JUN2024)	Opinión jurídica sobre la emisión del Acto Resolutivo que apruebe la actualización del Padrón Electoral	GITE
2	Memorando n.º 000263-2024-GAJ/ONPE (06MAY2024)	Opinión jurídica sobre la presentación de candidaturas.	GOECOR
3	Memorando n.º 000281-2024-GAJ/ONPE (14MAY2024)	Opinión jurídica sobre convocar a una elección complementaria para su segundo suplente.	GOECOR
4	Memorando n.º 000300-2024-GAJ/ONPE (24MAY2024)	Opinión jurídica sobre la actualización del padrón electoral.	GOECOR
5	Memorando n.º 000243-2024-GAJ/ONPE (18ABR2024)	Opinión jurídica sobre la viabilidad de que el coordinador de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Barranca participe como elector.	GOECOR

Fuente: Sistema de Gestión de Planes - SGP - GAJ

Se elaboró el informe y proyecto de resolución jefatural para seis (6) documentos normativos, técnicos y operativos, a continuación:

Cuadro n.º 22 Elaboración de documentos normativos

NO.	DOCUMENTO	ASUNTO
1	Informe n.º 000304-2024-GAJ/ONPE (20JUN2024)	Informe y proyecto de RJ que aprueba la actualización del padrón de electores.
2	Informe n.º 000296-2024-GAJ/ONPE (17JUN2024)	Informe y proyecto de RJ que aprueba la actualización del padrón de electores.
3	Informe n.º 000222-2024-GAJ/ONPE (26ABR2024)	Informe y proyecto de RJ para aprobar el catálogo de materiales electorales voto convencional.
4	Informe n.º 000218-2024-GAJ/ONPE (24ABR2024)	Informe y proyecto de RJ que aprueba el padrón de electores.
5	Informe n.º 000214-2024-GAJ/ONPE (23ABR2024)	Informe y proyecto de RJ que aprueba el POE, versión 00.

No.	DOCUMENTO	ASUNTO
6	Informe n.º 000165-2024-GAJ/ONPE (20MAR2024)	Informe y proyecto RJ para convocar a la elección para el 23 de junio de 2024.

Fuente: Sistema de Gestión de Planes - SGP - GAJ

3.3. PROCESO: PLANIFICACIÓN Y CONTROL ELECTORAL

El Plan Operativo Electoral fue aprobado mediante resolución jefatural n.º 000093-2024-JN/ONPE (24ABR2024). Así mismo, se realizó seguimiento y monitoreo de las actividades y tareas para evaluar su cumplimiento, así como para detectar posibles retrasos que pudieron afectar las tareas sucesoras, según la programación establecida.

El monitoreo y seguimiento se realizó a través del SGP, con el apoyo de los monitores de las gerencias involucradas, que cumplieron en registrar el avance de las tareas programadas, logrando alcanzar un cumplimiento del 100%, tal como se detalla en el cuadro n.º 28, concluyendo así la ejecución del plan.

3.4. PROCESO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ELECTORAL AL ELECTOR Y CIUDADANO

3.4.1. Gestión de actividades y productos de comunicación en medios tradicionales y plataformas digitales

La difusión de las actividades electorales se realizó del 25ABR al 24JUN2024, mediante la publicación de notas de prensa, actualización del módulo y web institucional, publicación de productos en plataformas digitales, cobertura audiovisual, acondicionamiento de ambientes, transmisión y atención protocolar.

Cuadro n.º 23 Actividades y productos de comunicación en medios tradicionales y plataformas digitales

TIPO	CANTIDAD
Notas de prensa	7
Plataformas digitales institucionales	9
Cobertura audiovisual (Foto/video/transmisión en vivo)	5
Videos informativos	8
Módulo y web institucional	28
Total	57

Fuente: Sistema de Gestión de Planes - SGP - GIEE

3.4.2. Gestión de eventos con medios de comunicación

Del 02MAY2024 al 23JUN2024 se apoyó a los órganos en tres (3) oportunidades, para el acondicionamiento de ambientes, transmisión y atención protocolar, como sigue:

Cuadro n.º 24 Gestión de eventos

NO.	ACTIVIDAD	EVENTO
1	02MAY2024: Acondicionamiento de ambientes y labor protocolar (maestra de ceremonia y recepción de invitados).	Sorteo de los miembros de mesa para la elección.
2	19JUN2024, Acondicionamiento de ambientes y labor protocolar.	Ensayo del día de la elección en el auditorio con personal de la GOECOR
3	23JUN2024, Acondicionamiento de ambientes y labor protocolar (apoyó en la recepción y atención protocolar de los decanos en la jornada electoral).	Acto electoral

Fuente: Sistema de Gestión de Planes - SGP - GIEE

3.5. PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Se mantuvo una comunicación permanente con los despachos de los decanos que participaron de la elección, a través de cartas, oficios, llamadas telefónicas y correos electrónicos, así como con la publicación de resoluciones emitidas en el marco del proceso y difundidas en el Diario Oficial El Peruano, a fin de garantizar la participación masiva de los mismos. Entre los más representativos, se realizaron siete (7) notificaciones masivas a los decanos de las universidades públicas que participaron en la elección, mediante la elaboración total de 143 documentos, remitidos a través de la SG y presencialmente en las ORC.

Cuadro n.º 25 Gestión documental

NO.	DETALLE	CANTIDAD
1	Invitación a la jornada del día de la elección.	23
2	Carta que acompaña la resolución jefatural que aprueba la actualización del padrón electoral.	23
3	Carta que acompaña la resolución jefatural que aprueba la actualización del padrón electoral.	23
4	Carta de invitación a los decanos designados como miembros de mesa, a la capacitación del 13JUN2024 (11:00 Horas) y el 20JUN2024 (15:00 horas) a través de la plataforma virtual Microsoft Teams.	5
5	Carta que da a conocer la resolución gerencial que aprueba la lista de candidatos al proceso de elección.	23
6	Carta que da a conocer el resultado del sorteo de miembros de mesa.	23
7	Notificación a veintitrés (23) decanos de las universidades públicas que participarán en la elección.	23
Total		143

Fuente: Sistema de Gestión de Planes - SGP - GOECOR

CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto destinado para ejecutar las actividades programadas fue de S/21 404,00. La ejecución alcanzó la suma de S/ 14 650,00 equivalente al 68.45% del presupuesto total.

Se gestionó y optimizó los recursos financieros con priorizaciones dentro del presupuesto institucional, en estricto cumplimiento con la normativa vigente, para garantizar su eficiente utilización por parte de la entidad.

La ejecución presupuestaria se detalla a nivel de producto, actividades y meta presupuestal:

Cuadro n. ° 26 Ejecución del presupuesto electoral

PRODUCTO	ACTIVIDAD	ÓRGANO	META	PIM*	EJECUTADO	% EJECUTADO
3000654. PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	5005020. PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	GOECOR	145	3.200,00	3.000,00	93,75%
		GOECOR	146	1.600,00	1.500,00	93,75%
	5005022. POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	GIEE	147	16.604,00	10.150,00	55,86%
Total general				21.404,00	14.650,00	68,45%

Fuente: Memorando n. ° 001218-2024-GAD/ONPE (22AGO2024).

*Informe n. ° 002314-2024-SGPR-GPP/ONPE (10OCT2024).

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

5.1. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

Las estrategias programadas alcanzaron los hitos previstos, con resultados positivos. Se logró el cumplimiento al 100% de las 8 estrategias, detalladas a continuación:

Cuadro n. ° 27 Estrategias implementadas

PROCESOS	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	GAJ	GITE	GGE	GOECOR	% EJECUCIÓN	DETALLE
Capacitación electoral	1 Prever el material digital de capacitación que estime necesario y capacitar a los miembros de mesa con debida anticipación.				X	100%	<p>Del 27MAY2024 al 06JUN2024, la SGCFE elaboró el material digital denominado "Instrucciones para miembros de mesa" para la capacitación a los miembros de mesa, según el Informe n°000150-2024-SGCFE-GOECOR/ONPE (06JUN2024) y el memorando n°001231-2024-GOECOR/ONPE (06JUN2024).</p> <p>Este material fue elaborado tomando como base al reglamento aprobado con resolución jefatural n. ° 004554-2022-JN/ONPE (19NOV2022) y el Catálogo de materiales aprobado con resolución jefatural n. ° 000096-2024-JN/ONPE (26ABR2024). El desarrollo de contenidos y diseño del material estuvo a cargo de los especialistas del área de capacitación electoral. Fue elaborado en formato digital y se imprimieron algunos ejemplares en físico que fueron entregados a los miembros de mesa y al coordinador de mesa designado.</p> <p>Así mismo, se realizó anticipadamente la capacitación a los miembros de mesa. Del 13 al 20JUN2024 la SGCFE capacitó a 05 miembros de mesa (03 el 13JUN2024 y 02 el 20JUN2024), según el informe n°000159-2024-SGCFE-GOECOR/ONPE (21JUN2024) y el memorando n°001328-2024-GOECOR/ONPE (21JUN2024).</p>

PROCESOS	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	GAJ	GITE	GGE	GOECOR	% EJECUCIÓN	DETALLE
Producción y distribución de materiales y equipos electorales	2 Establecer espacios para la capacitación de los miembros de mesa.			X		100%	<p>A partir de la designación del coordinador de mesa que brindó asistencia electoral a los miembros de mesa en la elección de los miembros del pleno del JNE, el 20JUN2024 se capacitó al coordinador de mesa de manera presencial. La capacitación se centró en la explicación de las tareas de los miembros de mesa durante la instalación, sufragio y escrutinio, en el reconocimiento de los formatos y en la resolución de posibles consultas que en torno al proceso podrían surgir el día de la elección.</p> <p>Para la capacitación de miembros de mesa, se enviaron cartas de invitación a los miembros (titulares y suplentes) sorteados. La capacitación se realizó de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.</p> <p>La primera sesión virtual se efectuó el jueves 13 de junio a las 11:00 horas, y participaron tres decanos. La segunda sesión se desarrolló el jueves 20 de junio a las 15:00 horas con la participación de dos decanos. De los seis decanos sorteados, uno (secretario - titular) de los miembros de mesa sorteados solicitó licencia sin goce de haber a su universidad en el periodo en el cual se realizó la elección y no fue convocado a la capacitación programada. Se especifica que el miembro de mesa sorteado no pudo ser reemplazado por el representante designado de su universidad, dado que el sorteo de miembros de mesa realizado el 02MAY24 se llevó a cabo considerando los datos personales de los decanos, así como los datos de la universidad. La capacitación se centró en la explicación de las tareas de los miembros de mesa durante la instalación, sufragio y escrutinio, en el llenado de las actas y en absolver preguntas relacionadas al proceso electoral. Para su desarrollo se utilizó un PPT y el documento con las instrucciones para miembros de mesa, el mismo que fue remitido a los decanos vía correo electrónico y entregado de manera física el día de la elección.</p>
	3 Producir y entregar oportunamente el material electoral, que se requiera para la elección.			X		100%	<p>Del 15MAY al 21JUN2024 se diseñaron, imprimieron y entregaron oportunamente los materiales electorales a la GOECOR. Se realizó la entrega dos (02) días antes de la elección según guía de salida n.º 001-010544 (21JUN2024).</p>
	4 Utilizar materiales reciclados (ánforas y cabinas) para el día de la elección.			X		100%	<p>Los materiales que se han utilizado para la elección son: sobres, útiles y formatos reciclados de elecciones anteriores.</p>
	5 Asegurar el abastecimiento del material electoral el día de la elección en la sede central.			X		100%	<p>Se realizó el abastecimiento del material electoral oportunamente, dos (02) días antes del día de la elección en la sede central.</p>

PROCESOS	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	GAJ	GITE	GGE	GOECOR	% EJECUCIÓN	DETALLE
Jornada Electoral	6 Efectuar una simulación (ensayo) del día de la jornada electoral.				X	100%	Del 14 al 18JUN2024 la SGOEE de la GOECOR, organizó el ensayo de la jornada electoral que se ejecutó el 19JUN2024 a las 16:00 horas en el auditorio de la sede central de la ONPE, con la participación de personal de la GOECOR (SGCFE – SGOEE) y GIEE, en el que se establecieron: la ubicación de la mesa de sufragio y las áreas de electores, prensa y personal de apoyo de la ONPE, de acuerdo a lo reportado en el correo electrónico del 28JUN2024.
Procesamiento de documentos electorales y entrega de resultados	7 Considerar un acta para el registro de los resultados por parte de los miembros de mesa y reportes para la presentación de resultados.		X		X	100%	El 23JUN2024, se generaron los reportes de actas de resultados finales, y se proyectaron el mismo día de la elección.
Gestión Jurídica	8 Ofrecer soporte legal oportuno a las gerencias, sobre consultas realizadas por las autoridades universitarias y otros actores involucrados.	X				100%	La GAJ asesoró a todos los órganos, en aspecto jurídicos legales, emitiendo opinión jurídica sobre 5 consultas realizadas. La GAJ elaboró proyectos de resolución jefatural para los documentos normativos, técnicos y operativos para la elección; así emitió informes para la convocatoria al proceso electoral, para aprobar el catálogo de materiales electorales, para aprobar el POE versión 00, para aprobar el padrón electoral y sus respectivas actualizaciones.

Fuente: Formato estrategias implementadas presentado por cada gerencia.

5.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El cumplimiento institucional se fundamenta en la participación activa de los órganos de la ONPE, quienes presentaron informes detallados sobre el progreso en la realización de metas físicas por actividad y los productos/acciones comunes del programa presupuestal. Además, se evalúo su contribución específica a cada uno de los objetivos estratégicos de la institución.

En el marco del programa presupuestal “0125- Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política ciudadana”; el proceso electoral contribuye al producto: “3000654 Proceso electoral oportuno y eficiente” y a acciones comunes alineadas al “OEI 1- Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral” y al OEI 4- Modernización de la gestión institucional” que hacen parte del PEI 2020-2027 Ampliado.

En consecuencia, se analizó el cumplimiento por órgano y se muestra que el cumplimiento institucional alcanzó el 100%, respecto al cumplimiento de productos y actividades del programa presupuestal (ver detalle de la evaluación de cumplimiento por órgano en el anexo 8.1):

Cuadro n. ° 28 Cumplimiento de productos y actividades del programa presupuestal

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y/O PROYECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES	RESPONSABLE	EVALUACIÓN POR GERENCIA	EVALUACIÓN POR ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	EVALUACIÓN POR OBJETIVO Y PRODUCTO	% DE CUMPLIMIENTO
		AEI 01.01 Entrega de credenciales de forma oportuna para las oficinas de la ONPE a los miembros de mesa.	GOECOR	100%	100%		
		AEI 01.02 Capacitación diversificada a los actores Electorales.	GOECOR	100%	100%		
		AEI 01.03 Difusión integral sobre el proceso electoral a la ciudadanía.	GIEE	100%	100%		
		AEI 01.04 Resultados electorales oportunos para la población.	GITE	100%	100%		
			JN	100%			
			GG	100%			
			GPP	100%	100%	100%	100%
			SG	100%			
			GAJ	100%			
OEI 1. Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral.	3000654. Proceso electoral oportuno y eficiente.						100%
OEI 4. Modernización de la gestión institucional	3000001. Acciones comunes.	AEI 04.03 Gestión administrativa eficiente en la ONPE.					

Fuente: FM07-GPP/PLAN

CAPÍTULO VI: BALANCE GENERAL

6.1. LOGROS OBTENIDOS

- Llevar a cabo la elección de forma oportuna, transparente y garantizando el ejercicio al sufragio, cuyo resultado fue la elección de un (1) miembro titular del pleno.
- La participación activa de los decanos electores, de las universidades públicas fue del 82.61% (19 decanos electores), mientras que el ausentismo fue del 17.39% (4 decanos electores).
- La participación activa de los decanos miembros de mesa, de las universidades públicas que conformaron el padrón electoral fue del 100% (3 decanos miembros de mesa); así como, en su capacitación.
- El cumplimiento institucional alcanzó el 100% de las metas programadas, contando con la participación de los órganos involucrados.

6.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

1. PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES.

ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio

-Resolver en primera instancia las solicitudes de tachas:

El reglamento⁴ para la elección contempla un período de tachas, muy cercano al proceso electoral, impactando en el periodo de impresión del material electoral.

2. PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES:

ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio

⁴ Reglamento del proceso de elección de miembros titulares y suplentes del Jurado Nacional de Elecciones en representación de las universidades públicas y privadas, aprobado según resolución jefatural n.º004554-2022-JN/ONPE (19NOV2022).

-Recibir y gestionar las candidaturas al proceso de elección:

Se presentaron dos candidaturas al 10MAY2024, conforme a la Ley n.º 31586 y reglamento⁵, donde se establece la elección de un (1) miembro titular y dos (2) suplentes para conformar el pleno del JNE, quedando pendiente la candidatura del segundo suplente, por lo que, se consultó a la GAJ: “¿De contarse con solo dos candidaturas, resulta viable realizar la jornada electoral, toda vez que no existiría la posibilidad de elegir al segundo suplente? ¿Corresponde declarar concluido el proceso y convocar uno nuevo?” a lo que la GAJ llegó a la siguiente interpretación de ambas normas: De no presentarse ningún candidato, se convocaría un nuevo proceso electoral, este sería el único supuesto permitido por la ley y reglamento en el que se podría convocar a nuevas elecciones. Habiéndose presentado las candidaturas y de acuerdo con la opinión de la GAJ, se emitió la resolución gerencial n.º 000004-2024-GOECOR/ONPE (13MAY2024), aprobando la lista de candidatos.

6.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES. ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio

-Resolver en primera instancia las solicitudes de tachas:

Existe la necesidad de revisar y evaluar el calendario electoral para que el período de tachas se realice con mayor antelación al acto electoral, tomando como referencia el procedimiento y los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Elecciones para el proceso de inscripción de candidatos. Esto permitiría:

- ✓ Mayor tiempo para revisar y resolver tachas, evitando posibles demoras o errores.
- ✓ Disponibilidad oportuna de la información de candidatos inscritos, permitiendo a los electores tomar decisiones informadas.
- ✓ Reducción del riesgo de impugnaciones o controversias debido a la falta de tiempo para resolver tachas.
- ✓ Mejora en el proceso de diseño e impresión del material electoral y su entrega oportuna.

⁵ Reglamento del proceso de elección de miembros titulares y suplentes del Jurado Nacional de Elecciones en representación de las universidades públicas y privadas, aprobado según resolución jefatural n.º004554-2022-JN/ONPE (19NOV2022).

2. PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES:

ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio

-Recibir y gestionar las candidaturas al proceso de elección:

Existe la necesidad revisar y actualizar el reglamento⁶ para abordar de manera explícita situaciones en las que no se cumple con el número mínimo de candidaturas requeridas (en este caso, el segundo suplente) y evitar la ambigüedad, por ejemplo:

- ✓ Incluir un acápite claro y detallado para el caso en que no se presenten candidaturas suficientes, incluyendo la posibilidad de extender el plazo de presentación de candidaturas o de convocar un nuevo proceso electoral.
- ✓ Definir un mecanismo de selección alternativo para los puestos que no pueden ser cubiertos por falta de candidaturas.
- ✓ Considerar la posibilidad de reducir el número de suplentes requeridos si no hay suficientes candidaturas, siempre y cuando se mantenga la capacidad del órgano de tomar decisiones de manera efectiva.

CAPÍTULO VII:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

- La jornada electoral se desarrolló con normalidad, en las instalaciones de la ONPE, en acto público, según las normas establecidas.
- Se identificaron oportunidades de mejora en tres aspectos clave del proceso electoral: período de tachas, capacitación a miembros de mesa y candidaturas. Estas mejoras buscan fortalecer la transparencia, eficiencia y credibilidad del proceso electoral.

7.2. RECOMENDACIONES:

- Ampliar el período entre la presentación de tachas y el acto electoral, para que el período de tachas se realice con mayor antelación, tomando como referencia la Ley Orgánica de Elecciones.

⁶ Reglamento del proceso de elección de miembros titulares y suplentes del Jurado Nacional de Elecciones en representación de las universidades públicas y privadas, aprobado según resolución jefatural n.º004554-2022-JN/ONPE (19NOV2022).

- Revisar y actualizar el reglamento para abordar de manera explícita situaciones en las que no se cumple con el número mínimo de candidaturas requeridas.

CAPÍTULO VIII: ANEXOS

8.1. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR ÓRGANO

La información proporcionada por cada órgano en el FM07-GPP/PLAN, fue sometida a un proceso de revisión, consolidación y análisis, teniendo como resultado los siguientes formatos de evaluación de cumplimiento por órgano:

Cuadro n. ° 29 Evaluación de cumplimiento - Jefatura Nacional

JEFATURA NACIONAL				
OEI 04 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AEI 04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA ONPE				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PESO	EVAL. ACT.	EVAL. ÓRGANO
1	PROCESOS ESTRATÉGICOS			
1,1	PROCESO: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA			
1.1.1	ACTIVIDAD: Dirección y gestión de las acciones operativas	100%	100%	100%
			100%	

Fuente: FM07-GPP/PLAN-JN

Cuadro n. ° 30 Evaluación de cumplimiento - Gerencia General

GERENCIA GENERAL				
OEI 04 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AEI 04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA ONPE				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PESO	EVAL. ACT.	EVAL. ÓRGANO
1	PROCESOS ESTRATÉGICOS			
1,1	PROCESO: GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA			
1.1.1	ACTIVIDAD: Dirección y gestión de las acciones operativas con los órganos de la entidad y los organismos del sistema electoral	100%	100%	100%
			100%	

Fuente: FM07-GPP/PLAN-GG

Cuadro n. ° 31 Evaluación de cumplimiento - Secretaría General

SECRETARÍA GENERAL				
OEI 04 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AEI 04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA ONPE				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PESO	EVAL. ACT.	EVAL. ÓRGANO
2	PROCESOS OPERATIVOS			
2.2	PROCESO: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL			
2.2.1	ACTIVIDAD: Organizar la seguridad del proceso electoral	100%	100%	100%
		100%		

Fuente: FM07-GPP/PLAN-SG

Cuadro n. ° 32 Evaluación de cumplimiento - Gerencia de Asesoría Jurídica

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA				
OEI 04 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AEI 04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA ONPE				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PESO	EVAL. ACT.	EVAL. ÓRGANO
3	PROCESOS DE SOPORTE			
3,2	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
3.2.1	ACTIVIDAD: Asesoramiento jurídico	100%	100%	100%
		100%		

Fuente: FM07-GPP/PLAN-GAJ

Cuadro n. ° 33 Evaluación de cumplimiento Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
OEI 04 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AEI 04.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE EN LA ONPE				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PESO	EVAL. ACT.	EVAL. ÓRGANO
2	PROCESOS DE SOPORTE			
2,1	PROCESO: PLANIFICACIÓN Y CONTROL ELECTORAL			
2.1.1	ACTIVIDAD: Formulación, monitoreo, evaluación y modificación	100%	100%	100%
		100%		

Fuente: FM07-GPP/PLAN-GPP

Cuadro n. ° 34 Evaluación de cumplimiento Gerencia de Información y Educación Electoral

GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL				
OEI 01 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LA POBLACIÓN ELECTORAL				
AEI 01.03 DIFUSIÓN INTEGRAL SOBRE EL PROCESO ELECTORAL A LA CIUDADANÍA				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PESO	EVAL. ACT.	EVAL. ÓRGANO
2	PROCESOS OPERATIVOS			
2,3	PROCESO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ELECTORAL AL ELECTOR Y CIUDADANO			
2.3.1	ACTIVIDAD: Gestión de actividades y productos de comunicación en medios tradicionales y plataformas digitales	70%	100%	100%
2.3.2	ACTIVIDAD: Gestión de eventos con medios de comunicación	30%	100%	
		100%		

Fuente: FM07-GPP/PLAN-GIEE

Cuadro n. ° 35 Evaluación de cumplimiento - Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL				
OEI 01 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LA POBLACIÓN ELECTORAL				
AEI 01.04 RESULTADOS ELECTORALES OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PESO	EVAL. ACT.	EVAL. ÓRGANO
2	PROCESOS OPERATIVOS			
2.5	PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES			
2.5.1	ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio	60%	100%	
2.7	PROCESO: PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y ENTREGA DE RESULTADOS			
2.7.1	ACTIVIDAD: Procesamiento y transmisión de resultados electorales	35%	100%	100%
3	PROCESOS DE SOPORTE			
3.1	PROCESO: GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
3.1.1	ACTIVIDAD: Gestión de la infraestructura tecnológica	5%	100%	
		100%		

Fuente: FM07-GPP/PLAN-GITE

Cuadro n. ° 36 Evaluación de cumplimiento Gerencia de Gestión Electoral

GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL				
OEI 01 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LA POBLACIÓN ELECTORAL				
AEI 01. 01 ENTREGA DE CREDENCIALES DE FORMA OPORTUNA POR LAS OFICINAS DE LA ONPE A LOS MIEMBROS DE MESA				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PESO	EVAL. ACT.	EVAL. ÓRGANO
2	PROCESOS OPERATIVOS			
2,5	PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES			100%
2.5.1	ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio	100%	100%	
			100%	

Fuente: FM07-GPP/PLAN-GGE

Cuadro n. ° 37 Evaluación de cumplimiento Gerencia de Organización electoral y Coordinación Regional

GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL				
OEI 01 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LA POBLACIÓN ELECTORAL				
AEI 01.01 ENTREGA DE CREDENCIALES DE FORMA OPORTUNA PARA LAS OFICINAS DE LA ONPE A LOS MIEMBROS DE MESA.				
01.02 CAPACITACIÓN DIVERSIFICADA A LOS ACTORES ELECTORALES.				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PESO	EVAL. ACT.	EVAL. ÓRGANO
2	PROCESOS OPERATIVOS.			
2.2	PROCESO: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL			
2.2.2	ACTIVIDAD: Designación de personal y miembros de mesa	30%	100%	
2.4	PROCESO: CAPACITACIÓN ELECTORAL			
2.4.1	ACTIVIDAD: Producción de material electoral de capacitación	15%	100%	
2.4.2	ACTIVIDAD: Capacitación de actores electorales	30%	100%	
2.5	PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES			100%
2.5.1	ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio	20%	100%	
3	PROCESOS DE SOPORTE			
3.3	PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL			
3.3.1	ACTIVIDAD: Gestión documental	5%	100%	
			100%	

Fuente: FM07-GPP/PLAN-GOECOR

8.2. FORMATO DE EVALUACIÓN DEL POE POR ÓRGANO

La GPP realizó la revisión del formato de evaluación FM07-GPP/PLAN: Evaluación del Plan Operativo Electoral (POE), remitido por cada gerencia, a fin de analizar el porcentaje de avance por gerencia, a continuación:

		FORMATO EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ELECTORAL											Código:	FM07-GPP/PLAN		
													Versión:	03		
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS											Fecha de aprobación:		14/1/2019	
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		JEFATURA NACIONAL											Página		1 de 1	
3. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) OEI 04		Modernización de la Gestión Institucional														
4. ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI) AEI 04.03		Gestión administrativa eficiente en la ONPE														
5. Programa Presupuestal:		0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía				7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:				3000001. Acciones comunes			9. Meta presupuestaria:			
6. Categoría Presupuestaria:		0125 Programa Presupuestal				8. Actividad Presupuestaria:				5000276. Gestión del programa						
10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12. ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO				
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMAD	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO		DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS	
1. PROCESOS ESTRÁTÉGICOS																
1.1. PROCESO: DIRECCIÓN ESTRÁTÉGICA																
1.1.1 ACTIVIDAD: Dirección y gestión de las acciones operativas																
1.1.1.1	Coordinar con la SUNEDU y otras instituciones acciones directamente relacionadas con la elección	JN	REPORTE	REPORTE	01/04/24	24/06/24	25/03/24	19/06/24	3	4	133%	<p>Se coordinó con la SUNEDU y otras instituciones acciones directamente relacionadas con la elección:</p> <p>Marzo: Se solicitó a la SUNEDU a través de la GOECOR, la relación de universidades públicas licenciadas que cuenten con Facultades de Derecho debidamente acreditadas y las copias certificadas de las resoluciones rectorales de designación de los decanos en funciones, información que sirvió de insumo para la elaboración del padrón de electores.</p> <p>Fuente: Informe N° 000128-2024-GOECOR/ONPE (25MAR2024).</p> <p>Abril: Se solicitó a la SG través de la GOECOR, que habiéndose vencido el plazo (10ABR2024) otorgado a la SUNEDU para la atención del oficio 000539-2024-SG/ONPE (27MAR2024), reitere el envío de información según lo dispuesto en la Ley n°31586. Ley que modifica el artículo 4 de la Ley n° 26304.</p> <p>Fuente: Informe N° 000146-2024-GOECOR/ONPE (11ABR2024).</p> <p>Mayo: Se encargó a la GOECOR, realizar las coordinaciones con los decanos de las 23 universidades públicas, para dar a conocer la Resolución Gerencial que aprueba la lista de candidatos al proceso de elección. Las cartas fueron remitidas a través de la SG y presencialmente mediante las ORC.</p> <p>Fuente: Reporte vía correo electrónico (28MAY2024).</p>				
1.1.1.2	Convocar al proceso electoral	JN	RESOLUCIÓN JEFATURAL	DOCUMENTO	20/03/24	20/03/24	20/03/24	20/03/24	1	1	100%	<p>Se convocó la elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades públicas, para el 23JUN2024, mediante resolución jefatural n° 000073-2024-JN/ONPE (20MAR2024).</p>				
1.1.1.3	Aprobar el Plan Operativo de la elección	JN	RESOLUCIÓN JEFATURAL	DOCUMENTO	19/04/24	19/04/24	24/04/24	24/04/24	1	1	100%	<p>Se aprobó el "Plan Operativo Electoral Elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades públicas", versión 00, mediante resolución jefatural n° 000093-2024-JN/ONPE (24ABR2024).</p>				
1.1.1.4	Aprobar el padrón electoral para la elección	JN	RESOLUCIÓN JEFATURAL	DOCUMENTO	22/04/24	22/04/24	25/04/24	21/06/24	1	1	100%	<p>Se aprobó el Padrón Electoral para la Elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades públicas, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la resolución jefatural n° 000094-2024-JN/ONPE (25ABR2024).</p> <p>Asimismo, se realizaron dos (2) actualizaciones con resoluciones jefataurales n° 000121-2024-JN/ONPE (17JUN2024) y n° 000124-2024-JN/ONPE (21JUN2024).</p>				

10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12. ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO		
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
1.1.1.5	Aprobar el catalogo de los materiales electorales	JN	RESOLUCIÓN JEFATURAL	DOCUMENTO	30/04/24	30/04/24	26/04/24	26/04/24	1	1	100%	Se aprobó el "Catálogo de Materiales Electorales Voto Convencional", Versión 0.0, a utilizarse en la elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas, mediante resolución jefatural n° 000096-2024-JN/ONPE (26ABR2024).		
1.1.1.6	Emitir los resultados oficiales	JN	RESOLUCIÓN JEFATURAL	DOCUMENTO	23/06/24	23/06/24	24/06/24	24/06/24	1	1	100%	Se puso de conocimiento del JNE el acta de resultados oficiales del proceso mediante oficio n° 000220-2024-JN/ONPE (24JUN2024).		

		FORMATO											Código:	FM07-GPP/PLAN			
		EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ELECTORAL											Versión:	03			
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS													Fecha de aprobación:		14/1/2019
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		GERENCIA GENERAL													Página		1 de 1
3. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		Modernización de la gestión institucional															
4. ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		Gestión administrativa eficiente en la ONPE															
5. Programa Presupuestal:		0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía			7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:			3000001. Acciones comunes			9. Meta presupuestaria:						
6. Categoría Presupuestaria:		0125 Programa Presupuestal			8. Actividad Presupuestaria:			5000276. Gestión del programa									
10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12. ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO		18. ANÁLISIS CUALITATIVO						
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS			
1	PROCESOS ESTRÁTÉGICOS																
1.1	PROCESO: GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTÁRTEGICA																
1.1.1	ACTIVIDAD: Dirección y gestión de las acciones operativas con los órganos de la entidad y los organismos del sistema electoral																
1.1.1.4	Coordinar con las gerencias involucradas la ejecución de la elección.	GG	REPORTE	DOCUMENTO	01/04/24	30/06/24	01/04/24	25/06/24	3	3	100%	<p>Se coordinó con los órganos de la institución a fin de gestionar el desarrollo del proceso electoral, mediante los documentos:</p> <p>Abri:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proveído n° 751-2024-GG/ONPE (18ABR2024) se solicitó a la GITE la gestión correspondiente a la información remitida por GOECOR para la elaboración y aprobación del padrón de electores. - Informe n° 054-2024-GG/ONPE (22ABR2024) se solicitó a la JN la aprobación de la propuesta de POE versión 00, presentada por la GPP. - Informe n° 055-2024-GG/ONPE (23ABR2024) se solicitó a la JN la aprobación de la propuesta del padrón de electores elaborada por la GOECOR y validada por la GITE. - Proveído n° 801-2024-GG/ONPE (24ABR2024) se solicitó a la GAJ la gestión correspondiente a la información complementaria remitida por la GITE sobre la elaboración y aprobación del padrón de electores. - Informe n° 057-2024-GG/ONPE (24ABR2024) se solicitó a la JN la aprobación de la propuesta del catálogo de materiales electorales que se utilizó para la elección, presentada por la GGE. <p>Mayo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe n° 065-2024-GG/ONPE (20MAY2024) se solicitó a la JN la aprobación de la propuesta del Plan Operativo Institucional 2024, versión 02, que considera las actividades y modificaciones presupuestarias y los recursos para la gestión administrativa y electoral, entre otros, de la elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del JNE. Junio: <ul style="list-style-type: none"> - Proveído n° 1016-2024-GG/ONPE (03JUN2024) se solicitó a la GITE validar la información para la actualización del padrón de electores para el proceso, informado por la GOECOR. - Proveído n° 1038-2024-GG/ONPE (10JUN2024) se solicitó a la GITE validar la información para la actualización del padrón de electores para el proceso, informado por la GOECOR. - Informe n° 068-2024-GG/ONPE (12JUN2024) se solicitó a la JN la aprobación de la propuesta de actualización del padrón de electores, actualizada por la GOECOR y validada por la GITE. - Informe n° 073-2024-GG/ONPE (20JUN2024) se solicitó a la JN la aprobación de la propuesta de actualización del padrón de electores para la elección, actualizada por la GOECOR y validada por la GITE. - Informe n° 074-2024-GG/ONPE (24JUN2024) se solicitó a la JN la comunicación al NNE sobre el resultado del proceso de la elección, informado por la GOECOR. - Proveído n° 1160-2024-GG/ONPE (25JUN2024) se solicitó a la GIEE publicar los resultados del proceso electoral, en el portal de transparencia, de acuerdo a lo recomendado por la GOECOR. 					

		FORMATO EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ELECTORAL											Código:	FM07-GPP/PLAN
													Versión:	03
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS											Fecha de aprobación:	14/1/2019
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		SECRETARIA GENERAL											Página	1 de 1
3. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		OEI 04 Modernización de la Gestión Institucional												
4. ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		AEI 04.03 Gestión administrativa eficiente en la ONPE												
5. Programa Presupuestal:		0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía			7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:			3000001. Acciones comunes			9. Meta presupuestaria:			
6. Categoría Presupuestaria:		0125 Programa Presupuestal			8. Actividad Presupuestaria:			5000276. Gestión del programa						
10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12. ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO		18. ANÁLISIS CUALITATIVO			
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
2	PROCESOS OPERATIVOS													
2.2	PROCESO: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL													
2.2.1	ACTIVIDAD: Organizar la seguridad del proceso electoral													
2.2.1.1	Coordinar en temas de seguridad el día de la jornada electoral	SG	REPORTE	REPORTE	10/06/24	23/06/24	20/06/24	23/06/24	1	1	100%	Se realizaron coordinaciones en temas de seguridad en pro del buen desarrollo del proceso electoral, por lo que se cursó a la PNP el pedido de la custodia policial para la sede Central, para el domingo 23JUN2024 desde las 08:00 horas hasta las 14:00 horas aproximadamente, garantizando la seguridad de los colaboradores y de los bienes utilizados en la jornada electoral. Paralelamente, se realizaron coordinaciones con la Gerencia de Gestión Electoral para solicitar el apoyo policial durante el traslado de material electoral desde la sede Lurín, hacia la sede central el 21JUN2024. Sustento: Oficio n° 000980-2024-SG/ONPE (20JUN2024) Oficio n° 000983-2024-SG/ONPE (20JUN2024).		

		FORMATO											Código:	FM07-GPP/PLAN			
		EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ELECTORAL											Versión:	03			
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS											Fecha de aprobación:	14/1/2019			
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA											Página	1 de 1			
3. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		Modernización de la Gestión Institucional															
4. ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		Gestión administrativa eficiente en la ONPE															
5. Programa Presupuestal:		0125. Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía			7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:			300001. Acciones comunes			9. Meta presupuestaria:						
6. Categoría Presupuestaria:		0125. Programa Presupuestal			8. Actividad Presupuestaria:			5000276. Gestión del programa									
10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12.ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14.SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO			DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO						
3	PROCESOS DE SOPORTE																
3.2	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA																
3.2.1.	ACTIVIDAD: Asesoramiento Jurídico																
3.2.1.1.	Asesorar a todos los órganos, en aspecto jurídicos legales.	GAJ	Reporte	Reporte	01/04/24	27/06/24	01/04/24	20/06/24	3	3	100%	Se emitieron 5 documentos asesorando a todos los órganos en aspectos jurídicos legales: Abri: 1) Memorando n° 000243-2024-GAJ/ONPE (18ABR2024), mediante el cual se da opinión jurídica sobre la presentación de candidaturas, a solicitud de la GOECOR. 2) Memorando n° 000263-2024-GAJ/ONPE (06MAY2024), mediante el cual se da opinión jurídica sobre la viabilidad de que el coordinador de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Nacional de Barranca participe como elector, a solicitud de la GOECOR. Mayo: 3) Memoranda n° 000281-2024-GAJ/ONPE (14MAY2024), mediante el cual se da opinión jurídica sobre la viabilidad de realizar la jornada electoral con dos candidaturas y la posibilidad de convocar a elecciones complementarias, a solicitud de la GOECOR. 4) Memorando n° 000300-2024-GAJ/ONPE (24MAY2024), mediante el cual se da opinión jurídica sobre la actualización del padrón electoral, a solicitud de la GOECOR. Junio: 5) Informe n° 000303-2024-GAJ/ONPE (20JUN2024), mediante el cual se da opinión jurídica sobre la emisión del Acto Resolutivo que apruebe la actualización del padrón electoral.					
3.2.1.2.	Elaborar proyecto de RJ para los documentos normativos, técnicos y operativos para la elección	GAJ	Informe	Documento	20/03/24	27/06/24	20/03/24	20/06/24	3	3	100%	Se revisaron y visaron 6 resoluciones emitidas por la alta dirección según los siguientes documentos: Marzo Informe n° 000165-2024-GAJ/ONPE (20MAR2024), con el que se remite el proyecto RJ para convocar a la elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas, para el 23JUN2024. Abri: Informe n° 000214-2024-GAJ/ONPE (23ABR2024), con el que se remite el proyecto de RJ que aprueba el POE para elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del JNE a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas, versión 00. Informe n° 000218-2024-GAJ/ONPE (24ABR2024), con el que se remite el proyecto de RJ que aprueba el padrón de electores para la elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del JNE a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas. Informe n° 000222-2024-GAJ/ONPE (26ABR2024), con el que se remite el proyecto RJ para aprobar el catálogo de materiales electorales voto convencional a utilizarse en la elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del JNE a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas.					

10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12. ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO			
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMAD	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS	
													<p>Junio: Informe n° 000296-2024-GAJ/ONPE (17JUN2024), con el que se remite el proyecto de RJ que aprueba la actualización del padrón de electores para la Elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del JNE a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas. Informe n° 000304-2024-GAJ/ONPE (20JUN2024), con el que se remite el proyecto de RJ que aprueba la actualización del padrón de electores para la Elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del JNE a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas.</p>		

		FORMATO												Código: FM07-GPP/PLAN	Versión: 03	Fecha de aprobación: 14/1/2019	Página 1 de 1		
		EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ELECTORAL																	
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS																	
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																	
3. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		Modernización de la Gestión Institucional																	
4. ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		Gestión administrativa eficiente en la ONPE																	
5. Programa Presupuestal:		0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía										7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:		3000654. Proceso electoral oportuno y eficiente.			9. Meta presupuestaria:		
6. Categoría Presupuestaria:		0125 Programa Presupuestal										8. Actividad Presupuestaria:		5005020. Procesos electorales y consultas planificados					
10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12.ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO							
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMAD	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO			DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS			
2	PROCESOS OPERATIVOS																		
2.1	PROCESO: PLANIFICACIÓN Y CONTROL ELECTORAL																		
2.1.1	ACTIVIDAD: Formulación, monitoreo, evaluación y modificación																		
2.1.1.1	Elaborar la propuesta del Plan Operativo de la elección	GPP	REPORTE	REPORTE	01/04/24	16/04/24	01/04/24	16/04/24	1	1	100%	Se elaboró la propuesta del "Plan Operativo Electoral Elección de los miembros titular y suplentes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades públicas, versión 00, mediante informe n° 000015-2024-MMP-JAP-SGPL-GPP/ONPE (16ABR2024) y se remitió a GG para gestionar su aprobación con informe n° 000112-2024-GPP/ONPE (19ABR2024). Posteriormente fue aprobado por la JN mediante RJ n° 000093-2024-JN/ONPE (24ABR2024) y se comunicó a las gerencias según memorando múltiple n°000059-2024-GPP/ONPE (25ABR2024).							
2.1.1.2	Emitir un reporte ejecutivo del avance de las tareas del plan a la GG	GPP	REPORTE	REPORTE	25/04/24	24/06/24	25/04/24	19/06/24	3	3	100%	Se elaboraron tres (3) reportes ejecutivos sobre el avance de las tareas del plan y se remitieron mediante correo electrónico, para presentación a la GG: <u>Abril</u> Se emitió y envió por email a la GPP, el primer reporte ejecutivo al 30ABR2024. <u>Mayo</u> Se emitió y envió por email a la GPP, el segundo reporte ejecutivo al 30MAY2024. <u>Junio</u> Se emitió y envió por email a la GPP, el tercer reporte ejecutivo al 19JUN2024.							
2.1.1.3	Evaluar el Plan Operativo de la elección	GPP	INFORME	DOCUMENTO	25/06/24	30/06/24	25/06/24	28/06/24	1	1	100%	Mediante memorando múltiple n° 000088-2024-GPP/ONPE (28JUN2024), se solicitó a las gerencias involucradas, la información necesaria para consolidar la evaluación del plan, hasta el 10JUL2024, en los siguientes formatos: - Formato FM07-GPP/PLAN: Evaluación del POE en Excel y PDF debidamente visado - Formato: Logros, problemática y oportunidades de mejora - Formato: Estrategias implementadas Dichos formatos fueron revisados y consolidados para el informe de evaluación del plan.							

		FORMATO											Código:	FM07-GPP/PLAN	
		EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ELECTORAL											Versión:	03	
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS											Fecha de aprobación:	14/1/2019	
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL											Página	1 de 1	
3. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral.													
4. ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		Difusión integral sobre el proceso electoral a la ciudadanía													
5. Programa Presupuestal:		0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía.			7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:			3000654. Proceso electoral oportuno y eficiente			9. Meta presupuestaria:				
6. Categoría Presupuestaria:		0125: Programa presupuestal			8. Actividad Presupuestaria:			5005022. Población informada sobre el proceso electoral; 5005020. Procesos electorales y consultas planificados.							
10. COD	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12.ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO		18. ANÁLISIS CUALITATIVO			DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO			
2	PROCESOS OPERATIVOS.														
2.3	PROCESO: DIFUSIÓN DE														
2.3.1	ACTIVIDAD: Gestión de actividades y														
2.3.1.1	Difundir información del proceso electoral en medios de comunicación a través de notas de prensa y/o entrevistas.	GIEE	REPORTE	REPORTE	15/04/24	24/06/24	26/04/24	23/06/24	3	3	100%	<p>Se difundió información del proceso electoral en medios de comunicación a través de siete (7) notas de prensa:</p> <p>Abri</p> <p>1) 26ABR2024 "ONPE aprueba padrón de electores para elección de nuevos representantes ante el JNE" (correo electrónico 29ABR2024).</p> <p>Mayo</p> <p>2) 02MAY2024: "ONPE sortea a los miembros de mesa para elección de nuevos miembros del JNE".</p> <p>3) 08MAY2024: "Este viernes vence plazo para presentar candidaturas a elección de nuevos miembros del JNE".</p> <p>4) 15MAY2023: "ONPE aprueba lista de candidatos para elección de nuevos miembros del JNE" (correo electrónico 28MAY2024).</p> <p>Junio</p> <p>5) 11JUN2024: "ONPE capacitará virtualmente a los miembros de mesa para elección de nuevos miembros del JNE" (correo electrónico 11JUN2024).</p> <p>6) 20JUN2024: "ONPE confirma tachas contra Jován Sanjinez Salazar".</p> <p>7) 23JUN2024: "ONPE: Elige al doctor Rubén Torres Cortez como nuevo integrante del Pleno del JNE" (correo electrónico 24JUN2024).</p>			
2.3.1.2	Difundir información a través de las plataformas digitales institucionales en el marco del proceso.	GIEE	REPORTE	REPORTE	02/05/24	24/06/24	27/04/24	21/06/24	2	2	100%	<p>Se difundió 9 publicaciones a través de plataformas digitales:</p> <p>Mayo</p> <p>1) ¡Atención! el 10MAY2024 vence el plazo para la presentación de candidaturas para la elección de los representantes, titular y suplentes, de las facultades de derecho de las universidades públicas ante el @ine.peru.</p> <p>2) Este jueves 02MAY2024 sortearemos a los miembros de mesa para la elección de los miembros titular (1) y suplentes (2) del JNE, en representación de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas, fijadas para el 23JUN2024.</p> <p>3) El 02MAY2024 desde nuestra sede central se realizó el sorteo de miembros de mesa para la elección de nuevos integrantes del @jne.peru, en representación de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas.</p> <p>4) 15MAY2024 #ONPEinforma: Los doctores Jován Sanjinez y Rubén Torres, ex decanos de las facultades de Derecho de las universidades nacionales José Faustino Sánchez Carrión y Daniel Alcides Carríon, integran la lista de candidatos al proceso de elección de los miembros del Pleno del JNE del Perú, en representación de los decanos de las facultades de Derecho de las universidades públicas.</p> <p>5) 15MAY2024 microinformativo ONPE TV: Aprobamos lista de candidatos para la elección de representantes de universidades públicas ante el JNE</p> <p>6) 15MAY2024 Aprobamos la lista de candidatos para la elección de los miembros del Pleno del JNE del Perú, en representación de los decanos de las facultades de</p>			

10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12.ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14.SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO			
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS	
													Derecho de las universidades públicas (correos electrónicos del 15MAY2024 y 28MAY2024). Junio 7) 07JUN2024, se realizó 1 publicación en 7 plataformas digitales: Capacitaremos a miembros de mesa para la elección de representantes ante el JNE, mediante correo del 11JUN2024. 8) 14JUN2024, se realizó 1 publicación en 7 plataformas digitales: Capacitamos virtualmente a miembros de mesa para la elección de nuevos miembros del JNE, mediante correo electrónico del 18JUN2024. 9) 21JUN2024, se difundió 1 contenido en 7 plataformas: Este domingo se elegirán a los representantes de los decanos de las universidades públicas ante el JNE, mediante correo del 24JUN2024.		
2.3.1.3	Realizar cobertura audiovisual y/o transmisión en vivo en el marco del proceso	GIEE	REPORTE	REPORTE	03/06/24	24/06/24	02/05/24	23/06/24	1	1	100%	De 02MAY2024 al 23JUN2024 se realizaron 5 transmisiones en vivo desde las plataformas institucionales: -02MAY2024, se realizó una (1) transmisión en vivo del sorteo de miembros de mesa para la elección de nuevos integrantes del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), desde la sede central (correo electrónico 14MAY2024). -El 23JUN2024, se realizaron transmisiones en vivo en cuatro (4) plataformas, de la elección de representantes de las facultades de derecho de universidades públicas ante el JNE (correo electrónico 24JUN2024).			
2.3.1.4	Producir videos informativos en el marco del proceso	GIEE	REPORTE	REPORTE	15/04/24	24/06/24	26/04/24	23/06/24	3	3	100%	Se elaboraron 2 videos informativos, 5 notas informativas y 1 transmisión en vivo: Abril: 2 videos informativos: -26ABR2024 nota informativa: ex decanos de universidades públicas ya pueden presentar sus candidaturas para integrar el JNE (incluido en el microinformativo). -27ABR2024 nota informativa: ex decanos de universidades públicas ya pueden presentar sus candidaturas para integrar el JNE (con traducción LSP). (correo electrónico 29ABR2024). Mayo: Se produjeron 2 notas informativas: -08MAY2024 nota informativa: plazo vence para presentar candidaturas para la elección del pleno del JNE (incluido en microinformativo) (correo electrónico 14MAY2024). -17MAY2024 nota informativa: aprobamos lista de candidatos para la elección de representantes de universidades públicas ante el JNE (incluida en microinformativo) (correo electrónico 28MAY2024). Junio: 3 notas informativas y 1 transmisión en vivo: -07JUN2024, se elaboró 1 nota informativa: capacitaremos a miembros de mesa para la elección de representantes ante el JNE (incluido en microinformativo), mediante correo electrónico del 11JUN2024. -11JUN2024, se elaboró 1 nota informativa: capacitamos virtualmente a miembros de mesa para elección de nuevos miembros del JNE (incluido en microinformativo), mediante correo del 18JUN2024. -21JUN2024, 1 nota informativa: Este domingo se elegirán a los representantes de los decanos de las universidades públicas ante el JNE. -23JUN2024 transmisión en vivo: Elección de representantes de las facultades de Derecho de universidades públicas ante el JNE (correo electrónico 24JUN2024).			
2.3.1.5	Actualizar la web institucional con información relacionada al proceso electoral	GIEE	REPORTE	REPORTE	03/06/24	24/06/24	25/04/24	24/06/24	1	1	100%	Se realizaron 28 actualizaciones a la web institucional, del 25ABR2024 al 24JUN2024: Abril: -Al 29ABR2024, se actualizó la web institucional con 3 publicaciones y 1 publicación en el portal transparencia, (correo electrónico 29ABR2024). Mayo: -Al 14MAY2024, se reportó que se actualizó la web institucional con 4 publicaciones (correo electrónico 14MAY2024). -Al 28MAY2024, se reportó que se realizaron 2 publicaciones (correo electrónico 28MAY2024). Junio: -Al 11JUN2024, se reportó que se actualizó la web institucional con 3 publicaciones (correo electrónico 11JUN2024). -Al 18JUN2024, se reportó que se actualizó la web institucional con 6 publicaciones (correo electrónico 18JUN2024). -Al 24JUN2024, se reportó que se actualizó la web institucional con 9 publicaciones (correo electrónico 24JUN2024).			
2.3.2	ACTIVIDAD: Gestión de eventos con														

10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12.ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14.SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO		
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMAD	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
2.3.2.1	Apoyar a los órganos con el acondicionamiento de ambientes, transmisión y atención protocolar para el proceso	GIEE	REPORTE	REPORTE	03/06/24	24/06/24	02/05/24	23/06/24	1	1	100%	Se apoyó a los órganos con el acondicionamiento de ambientes, transmisión y atención protocolar, del 02MAY2024 al 23JUN2024 : Mayo: - 02MAY2024, se realizó labor protocolar de maestra de ceremonia y recepción de invitados en el acto público, sorteo de miembros de mesa para la elección, con la participación del gerente de GOECOR, el notario público Marco Villota Cerna, y representante del Reniec y los decanos de las universidades públicas de Cajamarca, San Luis Gonzaga y Hermilio Valdizan (correo del 14MAY2024). Junio: -19JUN2024, se realizó el ensayo en el auditorio con personal de la GOECOR, para la atención protocolar del día de la elección. -23JUN2024, se apoyó en la recepción y atención protocolar de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas que participaron en la elección (correo del 24JUN2024).		

		FORMATO												Código:	FM07-GPP/PLAN		
		EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ELECTORAL												Versión:	03		
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS												Fecha de aprobación:		14/1/2019	
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL												Página		1 de 1	
3. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral															
4. ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		Resultados electorales oportunos para la población															
5. Programa Presupuestal:		0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía				7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:				3000654. Proceso electoral oportuno y eficiente				9. Meta presupuestaria:			
6. Categoría Presupuestaria:		0125 Programa Presupuestal				8. Actividad Presupuestaria:				5005023. Resultados electorales procesados, computados y gestionados							
10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12.ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14.SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO					
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO			DIFICULTADES PRESENTADAS		MEDIDAS CORRECTIVAS
2	PROCESOS OPERATIVOS.																
2.5	PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES																
2.5.1	ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio										100%						
2.5.1.2	Revisar el padrón electoral	GITE	REPORTE	REPORTE	17/04/24	19/04/24	19/04/24	20/06/24	1	1	100%	La revisión del padrón electoral se realizó del 19 al 20JUN2024: Abri: Mediante informes n° 000547-2024-SGIST-GITE (19ABR2024) y n° 000216-2024-GITE/ONPE (19ABR2024) se reportó que se recibió de la GOECOR la subsanación de inconsistencias encontradas y datos incompletos según informes n° 000157-2024-GOECOR y n° 000158-2024-GOECOR (18ABR2024). Se procedió a realizar las validaciones correspondientes a la relación final de decanos de las facultades de derecho que contiene los datos de 23 universidades. Asimismo, con informe n° 578-2024-SGIST-GITE (24ABR2024) e informe n° 223-2024-GITE (24ABR2024), se remite la información complementaria al informe N° 547-2024-SGIST-GITE (19ABR2024) de la relación de autoridades vigentes de la facultad de derecho de las 23 Universidades Públicas. Junio: Con Informe n.° 000312-2024-GITE/ONPE (11JUN2024), se actualizó el padrón electoral. Con Informe n.° 337-2024-GITE/ONPE (20JUN2024), se actualizó el padrón electoral.	Envío tardío de data complementaria por subsanación de errores en la información remitida por SUNEDU, después de la revisión del padrón electoral, al 24ABR2024. No se consideró los campos (diseños) establecidos en el catálogo de materiales aprobado el 26ABR2024. - Baja protección respecto a la seguridad de información.	En coordinación con la GOECOR, se procedió a: - Se validó datos actualizados en el padrón electoral de la información remitida por la GOECOR. - Se actualizó los datos en la lista de electores y registro de asistencia conforme al diseño establecido en el catálogo de materiales - Se generó el código de verificación garantizando la integridad y confiabilidad de la información Finalmente, se generaron dos (02) archivos en formato Excel conteniendo el detalle de los registros observados repetidos y válidos.			
2.7	PROCESO: PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y ENTREGA DE RESULTADOS																
2.7.1	ACTIVIDAD: Procesamiento y transmisión de resultados electorales										100%						
2.7.1.1	Generar reportes para la presentación de resultados	GITE	REPORTE	REPORTE	10/06/24	23/06/24	10/06/24	23/06/24	1	1	100%	Se generó los reportes para presentación de resultados del 10 al 23JUN2024: - Del 10JUN2024 al 18JUN2024, se realizó la adecuación en PowerBI para visualizar los reportes de la presentación de resultados, con data de prueba. - El 23JUN2024, día de la elección, se generó los reportes de actas de resultados, y se publicaron en el siguiente Link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiN2Q4M2QxYTAtYzYyYy00NDM3LTk0NDY1MDE5ZTY0YmUwZDNmlwidC16jijMDizGMMlTYyMmU1NDfkC1hMjM0LTiWYTBNzlyZmI4NislmMojR9					
3	PROCESOS DE SOPORTE																
3.1	PROCESO: GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES																
3.1.1	ACTIVIDAD: Gestión de la infraestructura tecnológica										100%						
3.1.1.1	Dar soporte técnico soporte técnico a los requerimientos de las áreas relacionadas a la elección.	GITE	REPORTE	REPORTE	01/06/24	23/06/24			1	0	0%	La tarea no se ejecutó, debido a que, la GITE no recibió solicitudes de atención, por parte de las áreas usuarias, respecto a dar soporte técnico durante el proceso electoral. (Es una tarea a demanda)	Se tendrá en consideración para las próximas formulaciones.				

		FORMATO												Código:	FM07-GPP/PLAN
		EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ELECTORAL												Versión:	03
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS												Fecha de aprobación:	14/1/2019
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL												Página	1 de 1
3. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral													
4. ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		Entrega de credenciales de forma oportuna por las Oficinas de la ONPE a los miembros de mesa													
5. Programa Presupuestal:		0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía				7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:				3000654. Proceso electoral oportuno y eficiente			9. Meta presupuestaria:		
6. Categoría Presupuestaria:		0125. Programa presupuestal				8. Actividad Presupuestaria:				5005020. Procesos electorales y consultas planificados					
10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12.ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14.SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO			
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMAD	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS	
2	PROCESOS OPERATIVOS.														
2.5	PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES														
2.5.1	ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio														
2.5.1.4	Elaborar la propuesta de catálogo de materiales electorales y remitir para su aprobación	GGE	REPORTE	REPORTE	16/04/24	23/04/24	10/04/24	23/04/24	1	1	100%	El catálogo de materiales electorales para voto convencional, se elaboró y remitió para su aprobación del 10 al 23ABR2024, con el siguiente detalle: - Elaboración, del 10 al 15ABR2024. - Reuniones con órganos, el 17 y 19ABR2024. - Reunión con miembros de la Comisión Intergerencial, el 22ABR2024. - Aprobación mediante acta n° 002-2024-CIRME-ONPE. - Remitido a la Gerencia General el 23ABR2024 mediante informe n° 000078-2024-GGE/ONPE (23ABR2024).			
2.5.1.5	Diseñar la cédula de sufragio y demás material a usar en el proceso electoral	GGE	MEMORANDO	DOCUMENTO	15/05/24	11/06/24	15/05/24	11/06/24	1	1	100%	Se diseñó la cédula de sufragio y demás materiales, de acuerdo al siguiente detalle: El diseño de la cédula de sufragio se encuentra contemplado dentro del catálogo de materiales, se remitió para aprobación de la Gerencia General mediante informe n° 000078-2024-GGE/ONPE (23ABR2024). Así mismo, según informe n° 000080-2024-DIME-SGPE-GGE/ONPE (12JUN2024), se detalla que el diseño de los siguientes materiales fueron terminados el 11JUN2024: Rótulo paquete de materiales para coordinador de ONPE, Cartel candidatos, Cartel candidatos 2da elección, Parche para cartel de candidatos 2da elección, Registro asistencia: Acta no instalación mesa sufragio, Rótulo del paquete de materiales para instalación de mesa, Lista electores página inicial, Hoja control asistencia miembros de mesa, Acta instalación y sufragio, Acta escrutinio, Acta escrutinio 2da elección, Acta sorteo para el desempate, Acta resultados, Cédula Sufragio, Cédula Sufragio 2da elección, Etiqueta para caja restos electorales, Parche sobre plástico anaranjado para remitir a ONPE, Rótulo del paquete de materiales para el escrutinio, Rótulo para láminas para protección de resultados y recuadro observaciones, Parche sobre plástico plomo para remitir acta a ONPE, y Parche sobre plástico verde para remitir acta al JNE.			
2.5.1.10	Imprimir el material a usar en el proceso electoral	GGE	REPORTE	REPORTE	11/06/24	18/06/24	11/06/24	20/06/24	1	1	100%	Se imprimió el material del 11 al 20JUN2024, en las siguientes cantidades: Rótulo paquete de materiales para coordinador de ONPE: 1 ud. Cartel candidatos: 3 unidades Cartel candidatos 2da elección: 3 unidades Parche cartel candidatos 2da elección: 1 unidad Registro asistencia: 2 juegos Acta no instalación mesa de sufragio: 1 unidad Rótulo paquete materiales instalación de mesa: 1 unidad Manual Instrucciones Miembro de Mesa: 1 unidad Lista electores: 2 juegos Hoja control de asistencia miembros de mesa: 1 unidad Acta instalación y sufragio: 6 unidades	La tarea concluyó el 20JUN2024 debido a que se esperó la confirmación de los 02 candidatos postulantes que se encontraban en proceso de tacha, como se detallan en las siguientes	Resueltas estas tareas se procedió a la impresión de las cédulas de sufragio, carteles de candidatos y actas electorales.	

10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12. ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO			
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMAD	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS	
													Acta escrutinio: 3 unidades Acta escrutinio 2da elección: 3 unidades Acta sorteo desempate: 5 unidades Acta resultados: 5 unidades Cédula Sufragio: 23 unidades Cédula Sufragio 2da elección: 23 unidades Etiqueta caja restos electorales: 1 unidad Parche Sobre plástico anaranjado para ONPE: 1 unidad Rótulo paquete de materiales para escrutinio: 1 unidad Rótulo láminas protección de resultados y recuadro observaciones: 1 unidad Parche Sobre plástico plomo para ONPE: 1 unidad Parche Sobre plástico verde para JNE: 1 unidad	resoluciones: - Resolución gerencial n° 000009-2024- GOECOR/ONPE (13JUN2024). - Resolución gerencial n° 000011-2024- GOECOR/ONPE (14JUN2024).	
2.5.1.11	Entregar el material electoral impreso a la GOECOR	GGE	REPORTE	REPORTE	22/06/24	22/06/24	21/06/24	21/06/24	1	1	100%	El 21JUN2024 se entregó el material electoral impreso a la GOECOR, de acuerdo a lo indicado en la guía de salida n° 001-010544 (21JUN2024).			

		FORMATO												Código:	FM07-GPP/PLAN
		EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ELECTORAL												Versión:	03
1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:		PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES A CARGO DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS												Fecha de aprobación:	14/1/2019
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACION REGIONAL												Página	1 de 1
3. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral													
4. ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)- AI		Entrega de credenciales de forma oportuna por las oficinas de la ONPE a los miembros de mesa Capacitación diversificada a los actores electorales													
5. Programa Presupuestal:		0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía				7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:				3000654: Proceso electoral oportuno y eficiente				9. Meta presupuestaria:	
6. Categoría Presupuestaria:		0125: Programa presupuestal				8. Actividad Presupuestaria:				5005020: Procesos electorales y consultas planificadas 5005020: Personas capacitadas en el proceso electoral					
10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12.ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14.SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO			
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMAD	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS	
2	PROCESOS OPERATIVOS.														
2.2	PROCESO: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL														
2.2.2	ACTIVIDAD: Designación de personal y miembros de mesa														
2.2.2.1	Elaborar y aprobar los lineamientos para el sorteo y capacitación de los miembros de mesa	GOECOR	RESOLUCIÓN GERENCIAL	DOCUMENTO	22/04/24	24/04/24	22/04/24	25/04/24	1	1	100%	Del 22 al 25ABR2024, la GOECOR elaboró los lineamientos para el sorteo y capacitación de los miembros de mesa y los aprobó mediante resolución gerencial n° 000003-2024-GOECOR/ONPE (25ABR2024).			
2.2.2.2	Organizar y ejecutar el sorteo de miembros de mesa	GOECOR	REPORTE	REPORTE	22/04/24	02/05/24	24/04/24	02/05/24	1	1	100%	Del 24ABR2024 al 02MAY2024, la GOECOR organizó y efectuó el sorteo de miembros de mesa, según las siguientes actividades: 1.Solicitud del requerimiento de contratación de los servicios notariales a través de la Sub Gerencia de Finanzas de la GAD, según memorando n°000871-2024-GOECOR/ONPE (24ABR2024). 2.Elaboración y envío de 23 cartas de invitación a los decanos de las universidades públicas, de fecha 26ABR2024. 3.Solicitud de préstamo del auditorio institucional y el bolíadero para el ensayo (30ABR2024) y el sorteo de miembros de mesa (02MAY2024), según los correos electrónicos de coordinación con GIEE (24ABR2024) y los formatos FM04-GIEE/COM. 4.Solicitud de préstamo de 01 laptop, 01 impresora y 01 personal de apoyo para el ensayo (30ABR2024) y el sorteo de miembros de mesa (02MAY2024), según los correos electrónicos de coordinación con GITE (29ABR2024). 5.La ejecución del sorteo de miembros de mesa se realizó el jueves 02MAY2024 de 11:00 a 12:15 horas, en presencia del Notario Público Marco A. Villota Cerna, según el "Acta S/N del sorteo de miembros de mesa titular y suplentes del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los decanos de las facultades de Derecho de las universidades públicas".			
2.2.2.3	Designar al coordinador de mesa	GOECOR	REPORTE	REPORTE	13/06/24	14/06/24	17/06/24	17/06/24	1	1	100%	Mediante informe n° 000635-2024-SGOEE-GOECOR/ONPE (17JUN2024), la SGOEE propuso al coordinador de mesa para el proceso de elección de los miembros titular y suplentes del JNE a cargo de los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas. La GOECOR aprobó la designación según el provelido n° 003525-2024-GOECOR/ONPE (17JUN2024).			
2.4	PROCESO: CAPACITACIÓN ELECTORAL														
2.4.1	ACTIVIDAD: Producción de material electoral de capacitación														
2.4.1.1	Elaborar material digital para la capacitación a los miembros de mesa	GOECOR	INFORME	DOCUMENTO	27/05/24	06/06/24	27/05/24	06/06/24	1	1	100%	Del 27MAY2024 al 06JUN2024, la SGCFE elaboró el material digital para la capacitación a los miembros de mesa, según el informe n° 000150-2024-SGCFE-GOECOR/ONPE (06JUN2024) y memorando n° 001231-2024-GOECOR/ONPE (06JUN2024).			
2.4.2	ACTIVIDAD: Capacitación de actores electorales														
2.4.2.1	Capacitar al coordinador de mesa	GOECOR	REPORTE	REPORTE	17/06/24	20/06/24	20/06/24	20/06/24	1	1	100%	El 20JUN2024 la SGCFE realizó la capacitación del coordinador de mesa, señor Miguel Ángel Ramírez Sánchez, según el informe n° 000158-2024-SGCFE-GOECOR/ONPE (21JUN2024) y el memorando n° 001327-2024-GOECOR/ONPE (21JUN2024).			

10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12. ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO		
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMAD	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
2.4.2.2	Realizar la capacitación a los miembros de mesa	GOECOR	INFORME	DOCUMENTO	10/06/24	22/06/24	13/06/24	20/06/24	1	1	100%	Del 13 al 20JUN2024 la SGCFE capacitó a 05 miembros de mesa (03 el 13JUN2024 y 02 el 20JUN2024), según el informe n° 000159-2024-SGCFE-GOECOR/ONPE (21JUN2024) y memorando n° 001328-2024-GOECOR/ONPE (21JUN2024).		
2.5	PROCESO: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTORALES													
2.5.1	ACTIVIDAD: Diseño e impresión de material de sufragio													
2.5.1.1	Solicitar la relación de universidades públicas y decanos de derecho a la SUNEDU, además de información adicional necesaria, a través de la SG	GOECOR	INFORME	DOCUMENTO	25/03/24	12/04/24	25/03/24	25/03/24	1	1	100%	El 25MAR2024, la GOECOR recomendó a SG solicitar a la SUNEDU la relación de universidades públicas licenciadas que cuenten con facultades de derecho debidamente acreditadas y las copias certificadas de las resoluciones rectorales de designación de los decanos en funciones, para la elaboración del padrón de electores, según el informe n° 000128-2024-GOECOR/ONPE (25MAR2024).		
2.5.1.3	Gestionar la aprobación del padrón electoral mediante RJ	GOECOR	INFORME	DOCUMENTO	18/04/24	19/04/24	18/04/24	20/06/24	1	1	100%	Del 18 al 25ABR2024, la GOECOR gestionó la aprobación del padrón electoral según el informe n° 000157-2024-GOECOR/ONPE (18ABR2024). Posteriormente, mediante resolución jefatural n° 000094-2024-JN/ONPE (25ABR2024) se aprobó el padrón electoral. La demora en la aprobación del padrón obedeció a la subsanación de errores en la información remitida por SUNEDU. Del 17 al 20JUN2024, se gestionó la actualización del padrón en dos oportunidades, según los siguientes documentos: -Resolución jefatural n.° 000121-2024-JN/ONPE (17JUN2024), por la actualización en el ítem 14 e ítem 23 correspondientes a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y Universidad Nacional de Barranca, respectivamente. Fuente: Informes n.º 000203-2024-GOECOR/ONPE (31MAY2024) y n.º 000212-2024-GOECOR/ONPE (06JUN2024). -Resolución jefatural n.° 000124-2024-JN/ONPE (20JUN2024), por la actualización del mismo, en el ítem 18, correspondiente a la Universidad Nacional de Huancavelica. Fuente: Informe n.º 000226-2024-GOECOR/ONPE.		
2.5.1.6	Elaborar y aprobar el formato que, con carácter de declaración jurada, deberán presentar los candidatos al proceso de elección	GOECOR	RESOLUCIÓN GERENCIAL	DOCUMENTO	26/03/24	27/03/24	27/03/24	27/03/24	1	1	100%	El 27MAR2024, mediante resolución gerencial n° 000002-2024-GOECOR/ONPE (27MAR2024), la GOECOR aprobó el formato que deberán presentar los candidatos al proceso de elección, con carácter de declaración jurada.		
2.5.1.7	Recibir y gestionar las candidaturas al proceso de elección	GOECOR	INFORME	DOCUMENTO	22/04/24	10/05/24	22/04/24	13/05/24	1	1	100%	Al 22ABR2024 al 10MAY2024 la GOECOR recibió dos (02) candidaturas presentadas al proceso de elección, las que se remitieron a la SGOEEL para evaluación y la preparación del informe de GOECOR, que se considera como visto para la resolución gerencial, solicitud que fue atendida mediante Informe n° 000475-2024-SGOEE-GOECOR/ONPE (13MAY2024).		
2.5.1.8	Aprobar la lista de candidatos al proceso de elección	GOECOR	RESOLUCIÓN GERENCIAL	DOCUMENTO	14/05/24	14/05/24	13/05/24	13/05/24	1	1	100%	El 13MAY2024 la GOECOR emitió la resolución gerencial n° 000004-2024-GOECOR/ONPE (13MAY2024), que aprobó la lista de candidatos y fue publicada en la página web oficial de ONPE, el portal de transparencia y en el Diario Oficial El Peruano.		
2.5.1.9	Recibir y resolver en primera instancia las solicitudes de tachas a candidatura	GOECOR	INFORME	DOCUMENTO	15/05/24	10/06/24	15/05/24	18/06/24	1	1	100%	Del 15MAY2024 al 18JUN2024 la GOECOR recibió 04 tachas contra los candidatos: *02 tachas contra el candidato Jován Valentin Sanjinez Salazar. *02 tachas contra el candidato Rubén Jaime Torres Cortez. La GOECOR las resolvió en primera instancia, según los siguientes informes y resoluciones gerenciales: Informe n° 000032-2024-MRS-SGOEE-GOECOR/ONPE (12JUN2024) Informe n° 000033-2024-MRS-SGOEE-GOECOR/ONPE (19JUN2024) RG n° 000007-2024-GOECOR/ONPE (12JUN2024). Tacha fundada RG n° 000009-2024-GOECOR/ONPE (13JUN2024). Tacha fundada RG n° 000012-2024-GOECOR/ONPE (17JUN2024). Tacha infundada RG n° 000014-2024-GOECOR/ONPE (18JUN2024). Tacha infundada Las apelaciones fueron elevadas a SG para su pronunciamiento en última y definitiva instancia, según lo establece el "Reglamento del Proceso de Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Jurado Nacional de Elecciones en representación de las Universidades Públicas y Privadas" aprobado mediante RJ n° 004554-2022-JN/ONPE (19NOV2022).	El período de tachas concluyó el 17JUN2024, 05 días antes del día de la elección (días hábiles) según lo establece el Art. 7º del Reglamento del Proceso de Elección de Miembros Titulares y Suplentes del JNE en Representación de las Universidades Públicas y Privadas aprobado mediante RJ n° 004554-2022-JN/ONPE (19NOV2022).	Se tendrá en consideración para las próximas formulaciones

10. COD.	11. PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	12. ÓRGANO	13. UNIDAD DE MEDIDA	14. SUSTENTO	15. FECHA PROGRAMADA		16. FECHA EJECUTADA		17. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			18. ANÁLISIS CUALITATIVO		
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	META PROGRAMAD	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
2.6.1.1	Realizar un ensayo al día de la jornada electoral	GOECOR	REPORTE	REPORTE	17/06/24	17/06/24	14/06/24	19/06/24	1	1	100%	Del 14 al 18JUN2024, la SGOEE organizó el ensayo de la jornada electoral que se ejecutó el 19JUN2024 a las 16:00 horas en el auditorio de la sede central de la ONPE, con la participación de personal de la GOECOR (SGCFE – SGOEE) y GIEE, en el que se establecieron: la ubicación de la mesa de sufragio y las áreas de electores, prensa y personal de apoyo de la ONPE, de acuerdo a lo reportado en el correo electrónico del 28JUN2024.		
2.6.1.2	Organizar la jornada electoral y gestionar la contratación del notario al evento del día de la jornada electoral	GOECOR	INFORME	DOCUMENTO	14/06/24	23/06/24	14/06/24	23/06/24	1	1	100%	Del 14 al 23JUN2024 la GOECOR organizó y ejecutó la jornada electoral de Elección del miembro titular del JNE a cargo de 19 decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas, que conforman el padrón electoral, según el informe n° 000233-2024-GOECOR/ONPE (24JUN2024) presentado a la Gerencia General: 1.Instalación. La mesa de sufragio se instaló a las 08:50 a.m. con 02 miembros de mesa titulares y 01 suplente 2.Sufragio y Scrutinio - Primera vuelta. Inició a las 09:00 am, votaron 19 electores. El candidato obtuvo 10 votos válidos. Según establece el Reglamento, al no alcanzar la mayoría absoluta de votos, se realizó la segunda vuelta. 3.Sufragio y Scrutinio - Segunda vuelta. Inició a las 10:40 am, votaron 19 electores. El candidato obtuvo 13 votos, según el acta electoral que adjunta. Como resultado, el candidato Rubén Jaime Torres Cortez fue electo como miembro titular del JNE en representación de las facultades de derecho de las universidades públicas La Jornada Electoral contó con el servicio de presencia notarial que fue solicitado por la GOECOR mediante memorando n° 001248-2024-GOECOR/ONPE (12JUN2024) y atendido por la SGL/GAD según OS N° 0001248 (20JUN2024).		
3 PROCESOS DE SOPORTE														
3.3	PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL													
3.3.1	ACTIVIDAD: Gestión documental													
3.3.1.1	Notificar a los decanos de las universidades públicas que participarán en la elección, a través de oficios y/o cartas	GOECOR	REPORTE	DOCUMENTO	22/04/24	22/06/24	26/04/24	19/06/24	3	3	100%	Del 26ABR2024 al 19JUN2024, la GOECOR notificó a los decanos de las universidades públicas participantes en la elección, mediante cartas remitidas a través de SG y presencialmente con apoyo de las ORC, según los documentos: 1.Carta n° 000030-2024-GOECOR/ONPE (26ABR2024). Participación en la Elección. 2.Carta n° 000058-2024-GOECOR/ONPE (03MAY2024). Resultados del sorteo de miembros de mesa. 3.Carta n° 000080-2024-GOECOR/ONPE (15MAY2024). Conocimiento de la resolución gerencial n° 000004-2024-GOECOR/ONPE (13MAY2024) que aprobó la lista de candidatos al proceso de elección. 4.Comunicación virtual. Invitación a los decanos miembros de mesa, a la capacitación vía Microsoft Teams. 5.Carta n° 000132-2024-GOECOR/ONPE (14JUN2024). Invitación a los decanos a la jornada de elección. 6.Carta n° 000165-2024-GOECOR/ONPE (19JUN2024). Conocimiento de la resolución jefatural n°000121-2024-JN/ONPE (17JUN2024) que aprobó la actualización del padrón electoral.		